

CONTESTACION DEMANDA 2021-00129

Jazmin Acosta <cjaabogados@hotmail.com>

Mar 6/07/2021 2:32 PM

Para: Juzgado 11 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (17 MB)

CONTEST DDA LUIS RENE GIL 2021-00129.pdf; RECIBOS CTA ALIM DAIRA ALEJANDRA.pdf;



Cielo Jazmin Acosta Devia
Abogada



Doctora
FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPE
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

REF. DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DTE: ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA
DDO: LUIS RENÉ GIL SAAVEDRA (Abuelo paterno)
DIEGO FERNANDO GIL LENIS
RAD. 2021-00129

CIELO JAZMIN ACOSTA DEVIA en mi calidad de apoderada del señor LUIS RENÉ GIL SAAVEDRA me permito presentar mis disculpas al Despacho ya que al momento de remitir el recurso de reposición el día 25 de junio del año en curso al Juzgado, por error involuntario adjunté el archivo equivocado, la verdad pido excusas ya que no es mi intención afectar el normal funcionamiento del Despacho.

A continuación me permito dar **CONTESTACION A LA DEMANDA DE LA REFERENCIA y PROPONGO EXCEPCIONES** en los siguientes términos:

AL HECHO PRIMERO: Es cierto se desprende del registro civil de nacimiento aportado a la demanda.

AL HECHO SEGUNDO: Es parcialmente cierto, por cuanto mi representado manifiesta que, su hijo DIEGO FERNANDO GIL, se encuentra fuera del país, desde Octubre del año 2013, y la madre de la menor DAYRA ALEJANDRA, si bien es cierto, la tiene bajo su cuidado a la niña; también es cierto, que ella no es la única que vela por el sostenimiento y manutención de la menor, pues, el señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS, ha sido responsable con su obligación como padre, él aporta una cuota alimentaria para su menor hija lo hace por intermedio de la señora: MARIA ENITH LENIS, quien es la esposa de mi mandante, a quien le coloca giros constantemente para que ella a su vez, le haga entrega de una cuota para su menor hija DAIRA ALEJANDRA. (se aportan recibos).

AL HECHO TERCERO: El señor DIEGO FERNANDO GIL LENIS, es la persona directa y responsable quien debe dar respuesta a este hecho, como se desprende del registro civil de nacimiento es el padre de la menor de edad: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA.



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



AL HECHO CUARTO: En este caso, la persona directa y responsable para pronunciarse es el señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS; teniendo en cuenta, que no se aportó prueba documental que demuestre lo manifestado en este hecho, si fue fallida debe existir el acta de agotamiento de la diligencia o conciliación firmada por el o la Comisario(a) de Familia, para que la convocante iniciara el trámite correspondiente ante la autoridad competente.

AL HECHO QUINTO: NO hay claridad en lo manifestado en este hecho, por cuanto manifiesta: "...en y mediante acción penal en 2021, que no excluye esta...". Sin indicar: ¿a quién? Y ante cual, autoridad penal? Tampoco existe prueba que demuestre o pruebe este hecho.

AL HECHO SEXTO: No me consta ni tengo conocimiento.

AL HECHO SÉPTIMO: No es cierto, pues como se indicó en el hecho segundo, el padre de la menor, ha venido cumpliendo con su obligación de manutención y sostenimiento, a pesar que se encuentra fuera del país. Además hay que tener en cuenta que, el directamente responsable de los alimentos de la menor es el padre progenitor, tal como lo ha venido haciendo.

AL HECHO OCTAVO: No me consta, por cuanto es el padre de la menor el directamente responsable en la obligación de suministrar alimentos a la menor: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, La madre de la menor debe agotar todas las instancias correspondientes para ubicar por todos los medios físicos y tecnológicos al padre de la niña DAIRA ALEJANADRA y reclamar los alimentos a que tiene derecho, al directo responsable y obligado a cumplirlos. Hay que tener en cuenta que de conformidad al artículo 260 del CODIGO CIVIL, la obligación de alimentar y educar al hijo que carece de bienes, pasa por la falta o insuficiencia de los padres, a los abuelos legítimos: En este caso no aplica, por cuanto, el padre de la menor, no ha dejado de lado, su obligación en la manutención de su hija, a pesar de estar fuera del país.

AL HECHO NOVENO: No es cierto, los directos responsables y obligados a cumplir con los alimentos de la menor de edad: DAIRA ALEJANDRA y todo lo que ella requiera, en primera instancia recae en cabeza de sus progenitores; así lo tiene establecido la ley, solo existen dos eventualidades claramente excepcionales para que los abuelos paternos y maternos entren a sufragar o complementar los gastos que demanda la aludida obligación, esta situación será indefinida o temporal; las cuales, en este caso, no aplica, porque a pesar que el progenitor esta fuera del país,



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



éste responde por la manutención de su hija y él envía dinero para el sostenimiento de la misma.

MI representado trabajó toda su vida para tener una vejez tranquila, en paz, a fin de tener una solvencia, en medio de sus condiciones económicas, que le permita disfrutar de los esfuerzos y sacrificios que efectuó a lo largo de su vida laboral e igualmente para solventar las enfermedades, que por el pasar de los años aquejan a los mayores adultos, incluyendo a su esposa.

AL HECHO DECIMO: No me consta ni tengo conocimiento.

AL HECHO DECIMO PRIMERO: Se reitera nuevamente, que la obligación de manutención y sostenimiento de los hijos, recae obligatoriamente en sus progenitores, quienes son los directos responsables y obligados a cumplir todo lo que demanden sus hijos, pues, como se señaló anteriormente, tiene establecido la ley, que solo existen dos eventualidades claramente excepcionales para que los abuelos paternos y maternos entren a sufragar o complementar los gastos que demanda la aludida obligación, esta situación será indefinida o temporal; las cuales, en este caso, no aplica, porque a pesar que el progenitor esta fuera del país, éste responde por la manutención de su hija y él envía dinero para el sostenimiento de la misma.

Además, debo agregar que, mi representado trabajó toda su vida para tener una vejez tranquila, en paz, a fin de tener una solvencia, en medio de sus condiciones económicas, que le permita disfrutar de los esfuerzos y sacrificios que efectuó a lo largo de su vida laboral e igualmente para solventar las enfermedades, que por el pasar de los años aquejan a los mayores adultos, incluyendo a su esposa.

AL HECHO DECIMO SEGUNDO: No ES CIERTO, pues como se ha venido manifestando, el hijo de mi representado, vela por el sostenimiento y manutención de su hija DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA: ME OPONGO a cada una de ellas, por cuanto, el señor: LUIS RENE GIL SAAVEDRA, no es el directo responsable y obligado a la manutención y sostenimiento de la menor de edad: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, ya que, se reitera las obligaciones alimentarias, morales y emocionales competen única y exclusivamente a sus progenitores.



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



A LOS ALIMENTOS PROVISIONALES:

IGUALMENTE ME OPONGO A ESTA PETICIÓN, así mismo mi pronunciamiento ante esta solicitud, por cuanto la menor, tiene a sus padres que son los directamente obligados, a su sostenimiento y manutención. Además, es altamente exagerada para una menor de edad, o la ¿solicitud es para los gastos de toda la familia materna? Teniendo en cuenta que, presenta una relación de gastos, de la menor, sin soporte alguno y desfasado de la realidad y es ilógico para una niña.

A LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA:

Manifiesta mi representado: NO me consta ni tengo conocimiento directo.

A LAS PRUEBAS:

En cuanto al registro civil de nacimiento. Si aparece en los autos.

El Derecho de Petición, señalado en el numeral segundo, se encuentra en los autos.

La prueba de la Denuncia Penal.

En cuanto a las demás pruebas documentales, que aparecen en los autos, deben demostrarse.

SEGUNDO: Se allego al domicilio del demandado en la fecha indicada una solicitud de: "Derecho de petición a la Comisaria Quince de Cali" y tengo entendido que en esta ciudad solo existen once comisarías de familia como lo pude comprobar en GOOGLE y adjunto pantallazo, que se demuestre.

TERCERO: Se allego al domicilio del demandado en la fecha ya indicada una relación de gastos. Y NO SE SABE QUE CLASE DE TRATAMIENTO ODONTOLOGICO, le realizan a la menor de edad para cobrar una suma tan exagerada mensualmente. La relación de gastos, señalada en el numeral tercero, me opongo a esta prueba, debe demostrarse.

CUARTO: No se allego al domicilio del demandado esta denuncia, no forma parte de los documentos que allegaron con la demanda y el auto admisorio.

QUINTO: Se allego al domicilio del demandado esta solicitud de derecho de petición a la Oficina de Instrumentos Públicos.



Cielo Jazmin Acosta Devia
Abogada



SEXTO. Se allego el certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio, indicado en este numeral.

SÉPTIMO: Se aportar unos desprendibles de pago de la pensión de mí prohijado.

A LA SOLICITUD DE OFICIO.

Es potestativo de la titular del despacho, reiterando que las obligaciones alimentarias competen exclusivamente a los progenitores.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Me opongo a esta prueba, por cuanto mi representado no es el directamente responsable, en el sostenimiento de la menor, sino sus progenitores, solo en casos excepcionales le corresponde a los abuelos, lo que en este caso específico no se cumplen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO y CLASE DE PROCESO:

ES el reglado para el proceso verbal sumario.

CON BASE A LO ANTERIOR PROPONGO LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES DE MERITO O PERENTORIOS.

1. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA.

Esta excepción la fundamento en el sentido que el señor: LUIS RENE GIL SAAVEDRA, abuelo de la niña: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, no se encuentra legitimado en la causa, para ser parte pasiva, toda vez que, los obligados a su manutención y sostenimiento son sus progenitores.

Por tanto, se solicita al Despacho se sirva desvincular al demandado: LUIS RENÉ GIL SAAVEDRA, en calidad de abuelo paterno de la menor: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, como quiera que no se cumple con los requisitos del Art. 260 del C. Civil, el cual transcribo a continuación:

Artículo 260. Obligaciones de los abuelos.

“La obligación de alimentar y educar al hijo que carece de bienes, pasa, por la falta o insuficiencia de los padres, a los abuelos legítimos por una y otra línea conjuntamente.”



Cielo Jazmín Acosta Devia *Abogada*



“El juez reglará la contribución, tomadas en consideración las facultades de los contribuyentes, y podrá de tiempo en tiempo modificarla, según las circunstancias que sobrevengan.”

Así mismo, para mayor claridad pongo en conocimiento apartes de la sentencia de la Honorable Corte Suprema de Justicia en la Sala de Casación Civil stc13837-217, donde hizo precisiones sobre el marco legal del derecho que tienen los hijos a percibir alimentos de sus abuelos, cuando es procedente y bajo qué requisitos:

Se hace referencia que existen dos eventualidades claramente excepcionales para que los abuelos paternos y maternos entren a sufragar o complementar los gastos que demanda la aludida obligación, esta situación será indefinida o temporal, según el caso.

En la primera excepción la obligación de los abuelos en asumir la responsabilidad de los padres será de manera indefinida cuando: exista ausencia del progenitor o progenitora, esta ausencia se da por causa de su muerte o desconocimiento de su paradero La corte ha incluido el secuestro...”¹

“En la segunda excepción la obligación de los abuelos de asumir la responsabilidad de los padres será de manera temporal cuando: exista escasez de recursos para costear la real necesidad del alimentario, circunstancias que debe analizar el juez en cada caso en particular de acuerdo a sus matices, de cara a establecer, entonces, si fija o no la respectiva cuota alimentaria, en la proporción que legalmente corresponda, la cual podrá, ser modificada o revocada según las sucesos que sobrevengan...”

De ahí que el señor: LUIS RENE GIL SAAVEDRA, no se encuentra legitimado en la causa por pasiva, para ser obligado a suministrar alimentos a la menor: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, porque según la norma transcrita y la jurisprudencia traída al caso concreto, es el padre o la madre de la menor a quien corresponde asumir esa obligación. En el presente caso la obligación recae en cabeza del señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS (padre de la menor) quien es el progenitor y a su vez el directo responsable de todas las obligaciones para con su menor hija y quien se hará parte en el proceso en el momento oportuno.

Se informa al despacho que en este caso, el señor: Diego Fernando Gil Lenis, padre de la menor: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, ha venido sufragando la cuota

¹ <https://gmhabogados.com.co/stc13837-2017/>



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



alimentaria para su menor hija, tal como se demuestra con los recibos aportados como prueba.

El segundo requisito no se cumple, en virtud a que, el padre de la menor ha estado atento al pago de la cuota alimentaria, tal como se puede demostrar con los recibos que se aportan como prueba de esta excepción.

De igual manera, la misma Corte Suprema de Justicia, ha señalado, de que a pesar que exista incumplimiento en el pago de la cuota alimentaria, por parte del padre, éste hecho, no **“puede enmarcarse como insuficiencia de recursos”**, por lo que no podría recaer la obligación sobre el abuelo paterno.

En consecuencia, se debe decretar el levantamiento de la medida decretada en el numeral sexto del auto recurrido, con relación al embargo del 25% de la pensión que devenga el señor: LUIS RENE GIL SAAVEDRA, cancelada por COLPENSIONES. A la vez, levantar la medida de impedimento de salida del país, de mi representado, ordenada en el numeral décimo primero de la citada providencia.

Finalmente me permito informar al Despacho que mi representado manifiesta que al señor DIEGO FERNANDO GIL LENIS (padre de la menor) lo pueden notificar en el correo electrónico diegofernandogil60@gmail.com o al celular 551195270.1701 línea de Brasil

2. EXCEPCIÓN DE COBRO DE LO NO DEBIDO.

Esta excepción la fundamento, en el hecho de que, la parte demandante señora: ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA, está solicitando se fija una cuota alimentaria a favor de la niña: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, equivalente al cincuenta por ciento (50%), del valor recibido en pensión de vez que percibe mi representado.

Existe cobro de lo no debido, dado que en este caso, los obligados directos y responsables según la ley y la jurisprudencia, en el sostenimiento de la menor en mención, son directamente y obligatoriamente sus progenitores, pues, como se ha venido manifestando a través de este escrito, el señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS (padre de la menor) ha venido cumpliendo con el sostenimiento de su hija, como se demuestra con los recibos aportados como prueba: El señor Diego Fernando, hace unos giros constantemente, a su señora madre: MARIA ENITH



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



LENIS RINCON, quien a la vez, procede a hacerle entrega de los mismos a la demandante, quien le firma los recibos de pago.

Además, hay que tener en cuenta, que de acuerdo a la ley, le corresponde el sostenimiento de los hijos es a sus padres, quien son los directamente responsables, AS LOS ABUELOS solo en los casos previstos en el Art.260 C.CIVIL, que reza:

“La obligación de alimentar y educar al hijo que carece de bienes, pasa, por la falta o insuficiencia de los padres, a los abuelos legítimos por una y otra línea conjuntamente.”

“El juez reglará la contribución, tomadas en consideración las facultades de los contribuyentes, y podrá de tiempo en tiempo modificarla, según las circunstancias que sobrevengan.”

En el presente caso, no se dan dichos presupuestos, porque como se indicó la menor: DAIRA ALEJANDRA, tiene con vida a sus progenitores, quienes son personas, capaces, sin ningún impedimento para asumir la obligación del sostenimiento de su hija. Ellos no están impedidos para trabajar y velar por su hija. Como lo está haciendo el padre de la menor, que le manda para su manutención. No como lo pretende la demandante, recaer toda la carga de la obligación en su abuelo, que es un adulto mayor, quien ya trabajó y merece una vida digna, no a estas alturas de la vida, tener que velar por su nieta, quien tiene a unos padres capaces para responder por ella.

Además, señora juez, se debe tener en cuenta, que la demandante presenta una relación de gastos de la menor: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, desfasados a la realidad, como se puede apreciar, coloca como un GASTO MENSUAL, la suma de: DOS MILLONES CIENCUENTA MIL PESOS (\$2.050.000.00) M/cte., por concepto de tratamiento odontológico, siendo que apenas cuenta con diez años de edad, no aportando ningún soporte de dicho gasto.

Como tampoco aporta ningún soporte de los gastos correspondientes a: arrendamiento, como el contrato de arrendamiento, ni recibos de servicios públicos, recibos de cuidado personal.

Tampoco acredita el gasto mensual de: quinientos mil pesos (\$500.000.00) M/cte., por concepto de vestuario, que me parece exagerado para una niña de diez años, esa cantidad de dinero, pretendida al mes.



Cielo Jazmin Acosta Devia
Abogada



En igual sentido, no acredita los otros gastos de transporte, colegio, alimentación mensual por: quinientos mil pesos (\$500.000.00) M/cte.,

EXCEPCIÓN LA GENERICA O INNOMINADA.

Esta excepción es la que resulta de lo que se encuentre probado en la demanda y que el juzgado, la considere como una excepción, pues, hay que tener en cuenta, que la obligación según la ley, de velar por el sostenimiento de los hijos, es para los padres, y no a los abuelos, quienes ya deben estar en el periodo de descanso y disfrutando de una pensión, por haber trabajado largos años.

PRUEBAS:

Solicito al despacho se tenga como prueba lo siguiente:

DOCUMENTAL:

Se tenga como pruebas los recibos de pago que por concepto de cuota alimentaria el señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS envía a su hija menor hija DAIRA ALEJANDRA por intermedio de la abuela materna.

TESTIMONIAL:

Con el objeto de probar lo manifestado en las excepciones y en la contestación a la demanda, así como demostrar los pagos efectuados por alimentación por parte del señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS, a su hija, se oiga en declaración a la señora: MARIA ENITH LENIS RINCON, quien puede ser citada en la CALLE 1 No. 8-21 EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.

Atentamente,

CIELO JAZMIN ACOSTA DEVIA
C.C.66840977
T.P.190.110 C.S. de la J.

No.

Por \$ **22.000**

Ciudad **Yumbo**

Fecha **9** **6** **11**

Recibí de: **Diego Fdo Gil**

**una paca de paños de color
ble, x 48 unidades.**

Por concepto de: _____

Recibí: _____

No.

Por \$ **90.000=**

Ciudad **Yumbo**

Fecha **9** **6** **11**

Recibí de: **Diego Fdo Gil**

Noventa mil pesos más.

Por concepto de: **cuota alimentaria de
la niña Dalio- Alejandra.**

Recibí: _____

Angie Tatiana

Fecha: 13/10/2020 CUENTA DE COBRO No.
Beneficiario: Diego Fernando G.J.

Dirección:

A		DEBE
Cant.	DETALLE	Valor Total
2	paquetito el 3.	26.000
1	panito x70	5.000
1	chicle	7.000
1	jabón photo.	2.500
<u>cancelado</u>		
LA FERIA DE LOS PANALES Nit: 94418190-9 Cra 12 # 6-31 El Cerrito Valle Cel: 311 7590588 - 316 2964555		
Firma y Sello		
TOTAL		35.500

Fecha: 29/10/2020 CUENTA DE COBRO No.
Beneficiario: Diego Fernando G.J.

Dirección:

A		DEBE
Cant.	DETALLE	Valor Total
2	paquetito el 3.	26.000
1	panito x70	5.000
1	champu.	3.000
<u>cancelado</u>		
LA FERIA DE LOS PANALES Nit: 94418190-9 Cra 12 # 6-31 El Cerrito Valle Cel: 311 7590588 - 316 2964555		
Firma y Sello		
TOTAL		34.000

HERCAPAYA S.A
 NIT 815082459-2 REGIMEN COMUN
 CR 11 8-44 TEL 256 7856
 EL CERNITO - VALLE

FACTURA DE VENTA 02-046469

Caja : 003-09 Turno: 1 SANCHEZ
 Consec. #: 230645 Fecha: 2011/01/03
 Hora: 11:02 *

Vendedor : *** SANCHEZ HECTOR
 Cond.Pago: ****

Item	Description	UNI	Total
047700	LECHE KLIN w344g NUT UN	5690	
048561	COMPOTA SAN JORGEx11 UN	1250	*
048562	COMPOTA SAN JORGEx11 UN	1250	*
048559	COMPOTA SAN JORGEx11 UN	1250	*

TOTAL \$9,440

-----[DETALLE DE VALORES]-----

Vta Gravada (%).....	3,234	+
Vta Excluida.....	5,690	+
I V A.....	516	+

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

%	VLR BASE	VLR IMPUESTO
0.00	5,690.00	0.00
16.00	3,234.00	516.00

Efectivo	\$100,000
CANBIO	\$90,560

Resol. No. 150000034069 06/FEB/2009
 Factura: 02-000001 al 02-999999.

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL.
 10738 DIC-22-00 RETENEDOR IVA
 *** GRACIAS POR SU COMPRA ***
 *** CON MUCHO GUSTO ***

Enero 3/11

Gelatin
 klin
 compota

\$ 11,400

Fecha: ^{D M A} 13/11/00 CUENTA DE COBRO No. _____
 Señor(es): Diego Fernando Gil
 Dirección: _____

A _____

			DEBE
Cant.	DETALLE	Valor unit.	Valor Total
2	pequeño A.3.		76.000
1	panito x70		5.000
1	(copias).		2.000
<u>cancelado</u>			
LA FERIA DE LOS PANALES NIT: 94418190-9 Cra. 12 # 6-31 El Centro Valle Cel: 311 7590506 - 316 2964565			
TOTAL			83.000 =

Firma y Sello _____

Fecha: ^{D M A} 3/07/01 CUENTA DE COBRO No. _____
 Señor(es): Diego Fernando Gil
 Dirección: _____

A _____

			DEBE
Cant.	DETALLE	Valor unit.	Valor Total
2	pequeño A.3.		76.000
1	panito x70		5.000
<u>cancelado</u>			
LA FERIA DE LOS PANALES NIT: 94418190-9 Cra. 12 # 6-31 El Centro Valle Cel: 311 7590506 - 316 2964565			
TOTAL			81.000

Firma y Sello _____

BARSILLO Y PICHASTAN LTDA
 BARSILLO S.p.A.
 NIT: 835000779-3 REGIMEN COMUN
 SONOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 RES. 814097 SIC 23 2009
 SONOS AGENTES SEVEREDONES DE TON
 CRO 11 Nov-02
 Telefono: 2570233
 Fecha Hora Imp.: 29/01/2011 11:20:47

REGISTRADOR

FACTURA DE VENTA NUMERO : 000000078
 Fecha : 29/01/2011 Hora: 11:20
 Cajero : JONAFER VALLEJO
 Vendedor : ENRIQUE ROBLEDO
 CABA : BARSILLO S.p.A. Administrador

Datos del Cliente
 Código o NIT : 1

200018911 LECHE NESTLE 2 AGOS—
 1 413,800 413,800

Sub Total —> 413,800
 Descuento —> 00
 Excluido —> 413,800
 Gravado —> 00
 Total IVA —> 00
 TOTAL FACTURA —> 413,800
 VALOR ENTREGADO —> 413,800
 CARGO —> 0000

Efectivo
 Iva IVA Iva IVA Total IVA
 00 00 00

HABILITACION FACTURACION POR CONTRIBUYENTE
 MINERACION SEGUN RESOLUCION 0744
 No 00000278113 del 05/10/2010
 Del 06-02-2010 al 30-09-2010

Esta factura se emite a la letra
 de acuerdo Art. 774 Código Comercio
 GRACIAS POR SU COMPRA
 CUALQUIER ANOMALIA EN NUESTRO SERVICIO
 INFORMAR A SEÑORES 020221 020222

MINIPAYA S.A.
 NIT 815002459-2 REGIMEN COMUN
 CR 11 3-44 TEL 255 7056
 EL CERRITO - VALLE

FACTURA DE VENTA 02 000194

Caja : 000001 Turno: 1 CERRITO C
 Concepto : 000510 Fecha: 2011/01/29
 Hora : 11:15 a
 Vendedor : *** CASTRO CLAUDIA XIMENA
 Cond.Pago: *****

Item	Descripcion	Un	Total
040001	P. FOMEDOS PLANTEROS 5 UN	4132	40
040017	GLATINA GEL HALV 3x UN	2560	4
040559	COMPUTA SAN JORGE 11 UN	1250	4
040567	COMPUTA SAN JORGE 11 UN	1250	4
040569	COMPUTA LAB JAGGE 11 UN	1250	4

TOTAL 410,432
 (DETALLE DE VALORES)
 Vta Gravada (+) 10,382 +
 Gasto Protección (P) 1,166 -
 I V A 1,430 +

[INFORMACION TRIBUTARIA]
 % VLR BASE VLR IMPORTE
 10.10 8,584 00 1,430.00
 Efectivo 411.000
 CARGO 4565

Resol. No. 0000014009 06/11/2009
 Factura : 02-000001 a) 02 000194

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLU
 10736 DEL 22-00 SE FUNDAR IVA
 *** GRACIAS POR SU COMPRA ***
 *** CON MUCHO GUSTO ***

COPIA DE VENTA

REDAJA DI CERRITO (CERRITO)

VIA: 000.001.00-3

Factura de Venta No. 46116631010

Fecha: 2011-02-25 Hora: 10:00

Cajero ID PABLO RAMA

Código Descripción Total

46116600 HETUODONO 2-4.ATA 13,650

Items: 1 Unidad 1 Detalle 13,650

==>VALOR RETO A PAGAR: 13,650

Forma de Pago Valor Venc

SPECIFIC 50,000 110223

Recibidos: 50,000 Gastos: 30,350

IMPUESTOS

De Pagar: 13,650 Impor: 0

TOTAL: 13,650 0

Vende: 1925ANTRANE BARCELA SIMONELO

IVA REGIMEN COMUN - CONOS GRANDES

CONTRIBUYENTES S/REGISTRACION 2001 DE

DIC-20/09 - AGENTE EXTENSION DE IVA

PREFIJO 4611 DESDE 00250000 AL 01000000

HABILITA

RESOLUCION 210000040595 DE 2011-05-27

REDCAPAYA S.A

NIT 815002459-2 REGIMEN COMUN

CR 11 B-44 TEL 290 7858

EL CERRITO - VALE

FACTURA DE VENTA BZ 912036

Caja : 003 03 Turno: 1 WILLIAM U

Consec. #: 409942 Fecha: 2011/02/25

Hora: 10:39 a

Vendedor : *** WILLIAM GABRIEL CLAUDIA

Cond. Pago: ****

Item Descripción IM Total

009517 GELATINA GEA HADA 1X UN 2550 *

048504 COMPOTA SAN JORGE 11 UN 1250 *

048500 COMPOTA SAN JORGE 11 UN 1250 *

048507 COMPOTA SAN JORGE 11 UN 1250 *

TOTAL \$6,300

[DETALLE DE VALORES]

Via llevada (C) 5,432 *

I.V.A 868 *

[INFORMACION TRIBUTARIA]

% VLR BASE VLR IMPUESTO

10.00 5,432.00 868.00

Efectivo \$6,300

Rec. No. 150000040638 02/118/2011

Factura : BZ 268000 al BZ 268099

GRANDES CONTRIBUYENTES REGIMEN

10758 DIC-22-09 RETENCIÓN IVA

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

*** CON MUCHO GUSTO ***

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847777
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

PUERTAS S.A.
800180706
Telefono : 2242832 - 314 964 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.M" contrato 001

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847777

GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia

PUERTAS YUNDO S.A.
895014543
Telefono : 6696901 - 8

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000267316
DEL 24/MAY/2010 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO - CENTRO DEL
VALLE
DIR. : Calle 13 22424
TELEFONO : [2566499-0]-[8]

PAGO DE GIRO

PIV : 127311441136082
CAJERO : 1118292670
FECHA : 04/02/2011 - 09:24:51 a.m.

ORIGEN : EL CERRITO - CENTRO DEL VALLE
DIREC. : EL CERRITO
TEL. : [3136561609]-[8]
REMITENTE : MARIA EMITH LEWIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL : 0 CEL : 3117622489

DESTINO : YUNDO SANEADO - VALLE DEL CAUCA
DIREC. : AUTOPISTA CALI-YUNDO NO. 71-05 0
COTI
TEL. : [3146212184-0]-[8]
DESTINATARIO : CARLOS ALBERTO MONTAÑA LOP
EZ
IDENTIFICACION : 16737738
TEL : 0 CEL : 3106074601

NOTAS : NINGUNO -

GIRO POSTAL	:	15,000.00
VALOR PAGO	:	15,000.00

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : CARLOS ALBERTO MONTAÑA LOP
DOC. :

CAJERO : 1118292670
IMPRESION : 04/02/2011 - 09:31:07

FACTURA DE VENTA : A704179486

PIV : 127311441179486
CAJA : 920
FECHA : 09-04-2011 - 02:18:13

ORIGEN : EL CERRITO - CENTRO DEL VALLE
DIREC. : CALLE 6 NO 6 - 55
TEL. : [3566499-0]-[8]
REMITENTE : MARIA EMITH LEWIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL. : 0 CEL. : 3117622489

DESTINO : YUNDO PRINCIPAL - VALLE DEL CA
UCA
DIREC. : CRA 4 NO 4-57 B/ BELALCAZAR
TEL. : [3165553401]-[6496901]
DESTINATARIO : ANGIE TATIANA MONTOYA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL. : 0 CEL. : 3185839693

NOTAS : NINGUNO -

GIRO POSTAL	:	50,000.00
FLETE	:	4,700.00
VALOR RECIBO	:	54,700.00
VALOR CANCELADO	:	55,000.00
DEVOLUCION	:	300.00

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA EMITH LEWIS RINCON

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000007777
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

APUESTAS S.A.
800180706
Telefono : 2242632 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000267316
DEL 24/MAY/2010 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO - CENTRO DEL
VALLE
DIR. : Calle 13 22A24
TELEFONO : [2566499-0]-(3)

FACTURA DE VENTA : A704172336

PIN : 127311441172336 - CAJA : 920
FECHA : 31-03-2011 - 10:37:08

ORIGEN : EL CERRITO - CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 6 NO 8 - 55
TEL.: [2566499-0]-(3)
REMITENTE: MARIA ENITH LEWIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 0 CEL.: 3117622489

DESTINO : YUMBO PRINCIPAL - VALLE DEL CA
UCA
DIREC.: CRA 4 NO 4-57 B/ BELALCAZAR
TEL.: [3165555401]-(6696901)
DESTINATARIO: AMBIE TATIANA MONTOYA
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : NINGUNO -

GIRO POSTAL	:	50,000.00
FLETE	:	4,700.00
VALOR RECIBO	:	54,700.00
VALOR CANCELADO	:	55,000.00
DEVOLUCION	:	300.00

Basachancera
Super Giros principal.
Marzo 31/11

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LEWIS RINCON
DOC. :

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000007777
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

APUESTAS S.A.
800180706
Telefono : 2242632 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000267316
DEL 24/MAY/2010 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO - CENTRO DEL
VALLE
DIR. : Calle 13 22A24
TELEFONO : [2566499-0]-(3)

FACTURA DE VENTA : A704201546

PIN : 127311441201546
CAJA : 920
FECHA : 10-05-2011 - 10:24:14

ORIGEN : EL CERRITO - CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 6 NO 8 - 55
TEL.: [2566499-0]-(3)
REMITENTE: DIEGO FERNANDO GIL LEWIS
IDENTIFICACION : 16866385
TEL.: 0 CEL.: 3148787275

DESTINO : YUMBO PRINCIPAL - VALLE DEL CA
UCA
DIREC.: CRA 4 NO 4-57 B/ BELALCAZAR
TEL.: [3165555401]-(6696901)
DESTINATARIO: AMBIE TATIANA MONTOYA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : NINGUNO -

GIRO POSTAL	:	50,000.00
FLETE	:	4,700.00
VALOR RECIBO	:	54,700.00
VALOR CANCELADO	:	55,000.00
DEVOLUCION	:	300.00

Mayo 10/11

NOMBRES Y APELLIDOS

SUPERGIARD S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
 GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/95
 Telefono : 619000221321 - (2) 4953323

APUESTAS S.A.
 200180704
 Telefono : 2040832 - 314 864 2129
 Impuestos a los valores
 Registro Comun
 Fortomoceros a 472 la Red Postal
 Oficial de SERVICIOS POSTALES
 NACIONALES de Colombia
 "S.P.N" contrato 001

Facturacion autorizada del A704 1 al
 A704 5000000 Resolucion 50000247314
 DEL 24/MAY/2010 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO - CENTRO DEL
 VALLE
 DIR. : Calle 13 33424
 TELEFONO : [3134561409-0]-[15]

FACTURA DE VENTA : A704134082

PIN : 127311441134082 - DATA : 920
 FECHA : 04-02-2011 - 09:24:51

ORIGEN : EL CERRITO - CENTRO DEL VALLE
 DIREC.: EL CERRITO
 TEL. F [3134561409-0]-[15]
 REMITENTE: MARIA EMILY LEWIS RINCON
 IDENTIFICACION : 42030551
 TEL.: 5 CEL.: 3117622499

DESTINO : YUMBO PRINCIPAL - VALLE DEL CA
 UCA
 DIREC.: CRA 4 84-57 B/ BELALCAZAR
 TEL.: [499 4901]-[491 5494]
 DESTINATARIO: CARLOS ALBERTO MONTOYA LOP
 EZ
 IDENTIFICACION : 14739328
 TEL.: 8 CEL.: 3194074601

Effecty

Effecty

ALMACEN
 GRANADA ORIENTE
 JOHN SALAZAR ALZATE
 NIT. 8.206.887-3

REGION COMUN
 CARRERA 7-02 JUNCO V
 FACTURA DE VENTA

9 2541	010115
9 911	
9 911	\$8.800
9 911	\$10.300
9 911	\$18.293
9 911	\$2.607
9 911	\$2.607
9 911	\$50.000
9 911	\$31.100

ALMACEN
 FRANCISCO SANCHEZ
 JULIAN ANDRES RESTrepo
 NIT. 79.728.416-4
 REGION COMUN
 CALLE 12 8 7-11
 CERRITO VALLE
 FACTURA DE VENTA
 REG 20 12-2010
 COT 16301
 IMPORTE
 NOVA DATA 11 \$14.900
 BASE GRAV \$12.840
 IVA 18% \$2.052
 IL \$14.900
 CAJA \$15.000
 CAMBIO \$100

COMERCIO S.A. - BOGOTÁ, COLOMBIA, ABOGADO
 (BOGOTÁ) TEL. 255-814947 22/01/00
 Teléfono : 255-814947 - (5) 255-814947

ARMESYAS S.A.
 900120701
 Teléfono : 255-814947 - 214 941 2129
 Impuestos a los valores
 Sistema Fomeu
 Particulares : 472 1a. Red Postal
 Oficina de SERVICIOS POSTALES
 NACIONALES de Colombia
 *S.P.A. contrato 001

Facturación autorizada del 17/01/01 al
 17/01/01 por el sistema de facturación
 del 24/01/2010 por el sistema de facturación

Oficina : EL CENTRO - CENTRO DEL VALLE
 PAB. : Calle 13 224M
 Teléfono : 255-814947-01-02

FACTURA DE VENTA : 170122002
 PAB. : 1271141124002 - 0101 : 930
 PAB. : 01-02-2011 - 01/24/01

Origen : EL CENTRO - CENTRO DEL VALLE
 PAB. : EL CENTRO
 TEL. : 255-814947-01-02
 Remite : MARIA ENRIQUE LEON RIVERA
 IDENTIFICACION : 255-814947
 TEL. : 0 01 : 255-814947

Destino : VENTA PRINCIPAL - VALLE DEL CA
 PAB. : 01-02-2011 - 01/24/01
 PAB. : 01-02-2011 - 01/24/01
 TEL. : 255-814947-01-02
 Remite : MARIA ENRIQUE LEON RIVERA
 IDENTIFICACION : 255-814947
 TEL. : 0 01 : 255-814947

ARMESYAS S.A.
 900120701
 Teléfono : 255-814947 - 214 941 2129
 Impuestos a los valores
 Sistema Fomeu

Facturación autorizada del 17/01/01 al
 17/01/01 por el sistema de facturación
 del 24/01/2010 por el sistema de facturación

Oficina : EL CENTRO - CENTRO DEL VALLE
 PAB. : Calle 13 224M
 Teléfono : 255-814947-01-02

FACTURA DE VENTA : 170122002
 PAB. : 1271141124002 - 0101 : 930
 PAB. : 01-02-2011 - 01/24/01

Origen : EL CENTRO - CENTRO DEL VALLE
 PAB. : EL CENTRO
 TEL. : 255-814947-01-02
 Remite : MARIA ENRIQUE LEON RIVERA
 IDENTIFICACION : 255-814947
 TEL. : 0 01 : 255-814947

Destino : VENTA PRINCIPAL - VALLE DEL CA
 PAB. : 01-02-2011 - 01/24/01
 PAB. : 01-02-2011 - 01/24/01
 TEL. : 255-814947-01-02
 Remite : MARIA ENRIQUE LEON RIVERA
 IDENTIFICACION : 255-814947
 TEL. : 0 01 : 255-814947

ARMESYAS S.A.
 900120701
 Teléfono : 255-814947 - 214 941 2129
 Impuestos a los valores
 Sistema Fomeu
 Particulares : 472 1a. Red Postal
 Oficina de SERVICIOS POSTALES
 NACIONALES de Colombia
 *S.P.A. contrato 001



DROGAS

REBARATISIMAS

FACTURA DE VENTA

Nº 0260

FECHA

DÍA MES AÑO

19 07 77

NIT: 5345755-1

Régimen Común

Tel: 257 1157

Calle 1 No. 7-03
El Cerrito - Valle

SEÑOR: (E/S):

NIT:

DIRECCIÓN:

Diego Fernando

C.C.:

TELÉFONO:

Rol

DESCRIPCIÓN

VR. UNIT.

VR. TOTAL

7 Congruente Gotas \$25.400 \$25.400

ox. bupren

Esta factura de venta se adjunta en todos sus efectos
Legales a una letra de cambio según
Art. 773 y 774 del Cód. De Comercio.

Firma Cliente

SUB - TOTAL \$ 25.400

IVAS

TOTAL \$ 25.400



DROGAS

REBARATISIMAS

FACTURA DE VENTA

Nº 0263

FECHA

DÍA MES AÑO

18 07 2011

NIT: 5345755-1

Régimen Común

Tel: 257 1157

Calle 1 No. 7-03
El Cerrito - Valle

SEÑOR: (E/S):

NIT:

DIRECCIÓN:

Diego

TELÉFONO:

Rol

DESCRIPCIÓN

VR. UNIT.

VR. TOTAL

1 Tox Sol Jbe \$78.300 \$78.300

7 Ce Arzine Gotas \$6300 \$6300

Esta factura de venta se adjunta en todos sus efectos
Legales a una letra de cambio según
Art. 773 y 774 del Cód. De Comercio.

Firma Cliente

SUB - TOTAL \$ 24.600

IVAS

TOTAL \$ 24.600

\$35.000=

causante

Dr. José Ignacio Peña M.

Médico Cirujano R. M. No. 301/65

Pediatra código N. 26062/76

Universidad del Valle

\$35.000=

R/

Dagny Alejandra G/ M.
I. 17. 11.

1. Tos. xol fl.

dar a tomar 1 1/2 ml cada
6 Hrs.

2. Cetirizina Goto fl.

dar a tomar 8 ochos gotas
cada 12 Hrs.

3. Congutin 5 Goto fl.

Aplicar UNA gota en cada
osito 4 veces al día.

Hecolij:

Calle 7° No. 10-94 teléfono 2564841 El Cerrito Valle
Granja Koeschin-Santa Elena Valle cel. : 3154044902

medicamentos

Fecha: 25/06/2020 CUENTA DE COBRO No. 61

Señor(es): Dagny Alejandra G/ M.

Dirección:

DEBE

Valor unit.

Valor Total

76.000

DI VALLE

76.000

76.000

76.000

Fecha: 25/07/2010 CUENTA DE COBRO No.

Señor(es) Diego Fernando Gt

Dirección

A DEBE

Cant	DETALLE	Valor unit.	Valor Total
2	paquetes el 3.		26.000
1	panito x 70		5.000
<u>cancelado</u>			
LA FERIA DE LOS PANALES Nit. 94418190-9 Cra. 12 # 6-31 El Cerrito Valle Cel. 311 7590556 - 316 2984556			

TOTAL 31.000

Firma y Sello

Fecha: 29/07/2010 CUENTA DE COBRO No.

Señor(es) Diego Fernando Gt

Dirección

A DEBE

Cant	DETALLE	Valor unit.	Valor Total
2	paquetes el 3		25.000
<u>cancelado</u>			
LA FERIA DE LOS PANALES Nit. 94418190-9 Cra. 12 # 6-31 El Cerrito Valle Cel. 311 7590556 - 316 2984556			

TOTAL 25.000

Firma y Sello

Giros año 2011

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847779
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/07
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

APUESTAS S.A.
800180706
Telefono : 2242932 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
S.P.N contrato 001

Facturacion autorizada del A704.1 al
A704.5000000 Resolucion 50000267316
DEL 24/MAY/2010 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO - CENTRO DEL
VALLE: APUESTAS S.A.
DIR. : Calle 13 22A24
TELEFONO : [2566499-0]-[X]

FACTURA DE VENTA : A704370609

PIN : 1273114410370609 - CAJA : 920
FECHA : 29-11-2011 - 05:06:00

ORIGEN : EL CERRITO - CENTRO DEL VALLE: A
PUESTAS S.A.
DIREC.: CALLE 6 NO 8 - 55
TEL.: [2566499-0]-[X]
REMITENTE: DIEGO FERNANDO GIL LENTIS
IDENTIFICACION : 16866385
TEL.: 0 CEL.: 3154456362

DESTINO : CALI DANE PRINCIPAL CENTRO - V
ALLE DEL CAUCA
DIREC.: CLL 13 NO 4-17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[U]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOTA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : NINGUNA -

GIRO POSTAL	:	50,000.00
FLETE	:	4,700.00
VALOR RECIBO	:	54,700.00
VALOR CANCELADO	:	55,000.00
DEVOLUCION	:	300.00

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : DIEGO FERNANDO GIL LENTIS
DOC. :

CAJERO : 66656002
IMPRESION : 29/11/2011 - 05:06:00 p.m.

Giros año 2012

CAJERO : 29544148
IMPRESION : 10/08/2012 - 04:22:40 p.m.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847779
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/07
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

APUESTAS S.A.
800180706
Telefono : 2242932 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
S.P.N contrato 001
REIMPRESION

Facturacion autorizada del A704.1 al
A704.5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : BUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 13 22A24
TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : A704607212

PIN : 1275114410657212
CAJA : 920
FECHA : 10/08/2012 - 04:22:40 p.m.

ORIGEN : BUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 5 NO 5 -18
TEL.: [2538095]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LENTIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 0 CEL.: 3117622487

DESTINO : CALI DANE PRINCIPAL CENTRO VAL
LE DEL CAUCA
DIREC.: CLL 13 NO 4-17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[U]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOTA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : NINGUNA -

FLETE	:	4,000.00
GIRO POSTAL	:	100,000.00
VALOR RECIBO	:	106,000.00

VALOR CANCELADO : 55,000.00
DEVOLUCION : 300.00

Angie Tatiana

cuotas alimentarias año 2011 y 2012

EMPRESA: CIRCULANTE S.A.
 NIT. 830.024809-6
 Av. Americas No. 270-79 Bogotá
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 RESOLUCION No 10520 DE
 DIC 18/2003
 CIRCULANTE S.A. Miembro de la Red 4-72
 EMPRESA DEDICADA A LA
 OPERACION DEL TRANSPORTE.
 ACTIVIDAD ICA 301
 NO RESPONSABLE NI RETENEDORES DE IVA
 PRUEBA DE ADMISION

Factura de Venta: 5-036128898

IV: 269572

Fecha: 20/10/2012 12:23:33

A pagar: \$100.000,00

Tarifa basica: \$6.000,00

Tarifa variable: \$0,00

Total pagado: \$106.000,00

Efectivo: \$106.000,00

Cambio: \$0,00

PS Origen: 900268 GARCIA VALLE CRA. 10 ::
 CRA. 10 NO. 5-09 GARCIA, VALLE

PS Destino: 992202 VILLA DEL LAGO CR 26
 (1)
 CARRETA 264 DIAGONAL 70 - OSCALI, VALLE

Remitente:
 MARIA ENITH LEMES RINCON
 CC : 42020551
 Tel: 31125363

Destinatario:
 ANGIE TATIANA MONTORA VICTORIA
 CC : 1344145900
 Tel: 6591427

Depositante:
 MARIA ENITH LEMES RINCON
 CC : 42020551
 Tel: 31125363

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

Este documento se asienta a la letra de
 cambio y le son aplicables los articulos
 772 y siguientes del codigo de comercio.
 La entrega se considera cumplida si al
 momento del recibo del giro por el
 destinatario no hay reclamacion alguna.

Aplican condiciones del contrato
 publicado en la pagina web
 Linea de servicio al cliente: (11)
 6510101

AUTORIZACION DIAN No
 310000064014 DE 06/08/2012
 DEL No 20000001 AL No 60000000
 servicioalcliente@efecty.com.co
 www.efecty.com.co

EMPRESA: CIRCULANTE S.A.
 NIT. 830.024809-6
 Av. Americas No. 270-79 Bogotá
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 RESOLUCION No 10520 DE
 DIC 18/2003
 CIRCULANTE S.A. EMPRESA DEDICADA A LA
 OPERACION DEL TRANSPORTE.
 ACTIVIDAD ICA 301
 NO RESPONSABLE NI RETENEDORES DE IVA
 PRUEBA DE ENTREGA

Fecha Pago: 25/10/2012 08:48:39

Destino: 991385 CENTRO CALLE 7
 CALLE 7 10-06 EL CERATTO, VALLE

Destinatario: MARIA ENITH LEMES RINCON
 CC : 42020551

Factura de Venta: 5-036128898 269572

IV: \$100.000,00

Monto Enviado: \$100.000,00

Origen: 900268 GARCIA VALLE CRA. 10 ::

CRA. 10 NO. 5-09 GARCIA, VALLE

Remitente: MARIA ENITH LEMES RINCON

CC : 42020551

Cobrador: MARIA ENITH LEMES RINCON

CC : 42020551

Pagos Realizados: \$100.000,00

Monto Pagado: \$100.000,00

Monto Recibido: \$0,00

Pagos Pendientes: \$0,00

Total Pendiente: \$0,00

Motivo de Devolucion: No Reclamado

Recibi Conforme: _____

C.C. _____

----- COPIA -----

Este documento se asienta a la letra de
 cambio y le son aplicables los articulos
 772 y siguientes del codigo de comercio.
 La entrega se considera cumplida si al
 momento del recibo del giro por el
 destinatario no hay reclamacion alguna.
 Aplican condiciones del contrato
 publicado en la pagina web
 Linea de servicio al cliente: (11)
 6510101
 servicioalcliente@efecty.com.co
 www.efecty.com.co

*Giro Devuelto
 x negligencia de angie
 dice que no necesita nada de nosotros.
 20 oct /12*

: 29544140
IMPRESION : 05/02/2013 - 11:31:46 a.m.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847779
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 4852323

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800190706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001
##REIMPRESION##

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : GUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 13 22A24
TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : A704892251

PIN : 1275114410892251
CAJA : 919
FECHA : 05/02/2013 - 11:31:46 a.m.

ORIGEN : GUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 5 NO 5 -18
TEL.: [2538095]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 0 CEL.: 3117622489

DESTINO : CALI PASAD DE LA QUINTA - GARE
DIREC.: CALLE 5 NO 46-83 LOC 228
TEL.: [2-5531666]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	30,000.00
VALOR RECIBO	:	34,700.00

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LENIS RINCON
DOC. :

mensualidad febrero 5/13 \$30.0000

CAJERO : 29544148
IMPRESION : 02/04/2013 - 09:21:01 a.m.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847779
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenecemos a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001
##REIMPRESION##

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : GUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nte ó AN 24 CALI
TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : A704973007

PIN : 1275114410973007
CAJA : 919
FECHA : 02/04/2013 - 09:21:01 a.m.

ORIGEN : GUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 5 NO 5 -18
TEL.: [2538095]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 0 CEL.: 3117422489

DESTINO : CALI PASEO DE LA QUINTA - GARE
DIREC.: CALLE 5 NO 46-83 LOC 228
TEL.: [2-5531666]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	30,000.00
VALOR RECIBO	:	34,700.00

Mensualidad
Hogar infantil
Abril 2/13

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LENIS RINCON
DOC. :

ABRIL 2013

mensualidad \$ 30.000
Colegio

ABRIL

SUPERBIROS S.A. 9000847779 CONTRIB. RES-0140
GRAM CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
000180706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001
***REIMPRESION**

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO - CENTRO DEL
VALLE
DIR. : Calle 22 nte & AN 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FACTURA DE VENTA : A704993595

PIN : 1273114410993595
CAJA : 920
FECHA : 15/04/2013 - 03:57:21 p.m.

ORIGEN : EL CERRITO - CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 4 NO 8 - 85
TEL.: [2566499]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 0 CEL.: 3117622489

DESTINO : CALI GARE PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLL 13 NO 4-17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	40,000.00
VALOR RECIBO	:	44,700.00

cuota
alimentaria
\$ 40.000 =

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LENIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 66658083
IMPRESION : 15/04/2013 - 03:57:38 p.m.

CAJERO : 29544940
IMPRESION : 25/04/2013 - 02:48:29 p.m.

SUPERBIROS S.A. 9000847779 CONTRIB. RES-0140
GRAM CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
000180706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001
***REIMPRESION**

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : GUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nte & AN 24 CALI
TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7041008448

PIN : 12751144101008448
CAJA : 919
FECHA : 25/04/2013 - 02:48:29 p.m.

ORIGEN : GUACARI - CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 5 NO 5 -18
TEL.: [2538095]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 0 CEL.: 3117622489

DESTINO : CALI PASEO DE LA QUINTA - GARE
DIREC.: CALLE 5 NO 46-83 LOC 328
TEL.: [2-5531666]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	30,000.00
VALOR RECIBO	:	34,700.00

cuota alimentaria
\$ 30.000 =

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LENIS RINCON
DOC. :

ABRIL 2013 \$ 70.000 =

cuota alimentaria =

ABRIL

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000047777
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001
\$\$\$REIMPRESION\$\$\$

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE
DEL CAUCA
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7041028354

PIN : 161701144101028354
CAJA : 10897
FECHA : 09/05/2013 - 10:00:00 a.m.

ORIGEN : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE DEL C
CAUCA
DIREC.: CALLE 6 N 8 55
TEL.: [2566499]-[0]
REMITENTE: DIEGO FERNANDO GIL LENTIS
IDENTIFICACION : 16866385
TEL.: 0 CEL.: 3154456362

DESTINO : CALI GANE PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLL 13 N 4 17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	30,000.00
VALOR RECIBO	:	34,700.00

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : DIEGO FERNANDO GIL LENTIS
DOC. :

CAJERO : 66654832
IMPRESION : 09/05/2013 - 10:00:05 a.m.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000047777
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenece a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
"S.P.N" contrato 001
\$\$\$REIMPRESION\$\$\$

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE
DEL CAUCA
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7041027563

PIN : 161701144101027563
CAJA : 10897
FECHA : 07/05/2013 - 03:38:39 p.m.

ORIGEN : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE DEL C
CAUCA
DIREC.: CALLE 6 N 8 55
TEL.: [2566499]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LENTIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 0 CEL.: 3117622489

DESTINO : CALI GANE PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLL 13 N 4 17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA -
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	35,000.00
VALOR RECIBO	:	39,700.00

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LENTIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 66656033
IMPRESION : 07/05/2013 - 03:38:44 p.m.

MAYO

\$ 30.000=

cuota
alimentaria

mensualidad
Hogar infantil de
Dairo

Angie Tatiana
2013 \$ 65.000=

MAYO

\$ 35.000

cuota alimentaria
y mensualidad

530.000 = mensualidad
guarda de
\$30.000 diario de
alimentación

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
700007777
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706

Telefono : 2242832 - 314 864 2129

Impuestos a las ventas:

Regimen Comun

Pertenecemos a 472 la Red Postal

Oficial de SERVICIOS POSTALES

NACIONALES de Colombia

"S.P.N" contrato 001

##REIMPRESION##

Facturacion autorizada del 4704 1 al
4704 500000 Resolucion 50000314705
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : GUACARI CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nte a AN 24 CALI
TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : 47041071705

PIN : 12751144101071705

CAJA : 919

FECHA : 05/06/2013 - 10:53:02 a.m.

ORIGEN : GUACARI CENTRO DEL VALLE

DIREC.: CALLE 5 NO 5 18

TEL.: [2538095]-[0]

REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON

IDENTIFICACION : 42020551

TEL.: 0 CEL.: 3117622489

DESTINO : CALI PASEO DE LA QUINTA DAME

DIREC.: CALLE 5 NO 46 83 LOC 228

TEL.: [25531666]-[0]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA -

IDENTIFICACION : 1144145900

TEL.: 0 CEL.: 3185839893

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	6,000.00
GIRO POSTAL	:	60,000.00
VALOR RECIBO	:	66,000.00

NOMBRES Y APELLIDOS

NUMERO : MARIA ENITH LENIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 29538501

IMPRESION : 05/06/2013 - 10:53:09 a.m.

Junio 5/13

\$60.000=

Mensualidad y cuota alimentaria

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
700007777
GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
Email: calicentro@supergiros.com.co

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706

Telefono : 2242832 - 314 864 2129

Impuestos a las ventas:

Regimen Comun

Pertenecemos a 472 la Red Postal

Oficial de SERVICIOS POSTALES

NACIONALES de Colombia

"S.P.N" contrato 001

##REIMPRESION##

Facturacion autorizada del 4704 1 al
4704 500000 Resolucion 50000314705
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : GUACARI CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nte a AN 24 CALI
TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : 47041117625

PIN : 12751144101117625

CAJA : 919

FECHA : 06/07/2013 - 11:15:08 a.m.

ORIGEN : GUACARI CENTRO DEL VALLE

DIREC.: CALLE 5 NO 5 18

TEL.: [2538095]-[0]

REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON

IDENTIFICACION : XXXXXX01

TEL.: XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

DESTINO : CALI DAME PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA

DIREC.: CLL 13 A 4 17

TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXX900

TEL.: 0 CEL.: XXXXXX895

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	30,000.00
VALOR RECIBO	:	34,700.00

mensualidad

4 Julio /13

\$30.000=

Junio - Julio /13

Angie tatiana.

Facturación electrónica del IVA
A704 330000 Resolución 3300021400
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : QUANANI CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nra 4 AN 24 CALI
TEL/FONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : A704138813

PIV : 1275114410130815
CAJA : PIV
FECHA : 17/07/2013 - 11:14:28 a.m.

UNISEN : QUANANI CENTRO DEL VALLE
DIREC. : CALLE 5 NO 5 10
TEL. : [2538095]-[0]
ASISTENTE : MARIA ENITH LEITE RINCÓN
IDENTIFICACION : XXXXXX51
TEL. : XXXXXXXX497 CEL. : XXXXXXXX487

DESTINO : CALI PASO DE LA QUINTA BARRIO
DIREC. : CALLE 5 NO 44 83 LOC 228
TEL. : [25331664]-[0]
DESTINATARIO : ANGIE TATIANA MONTENA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXXXX900
TEL. : 0 CEL. : XXXXXXXX593

NOTAS : -- SIN DESIGNACION --

FLETE	:	4,700.00
STRO POSTAL	:	30,000.00
VALOR RECIBO	:	34,700.00

\$30.000

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE STRO
POSTAL y en virtud de ello autorizo a
SUPERCOM, y a sus empresas para
tratar, recolectar, reproducir, adaptar,
extraer, compilar, procesar, archivar,
transmitir, filtrar, ceder,
comercializar, conservar, con o sin
ayuda de la informática, sin restricción
o limitación alguna, la información por
el suministrada en razón al servicio
prestado, exonerando de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581
de 2012 o aquella que la modifique
complemente, o añada.

Maria Enith Leite
42020551

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LEITE RINCÓN
SOC.

CADEN : 1039671148
IMPRESION : 17/07/2013 - 11:14:48 a.m.

cuota alimentaria \$30.000

Julio 17 /13

\$

Angie testConer.

OFICINA : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nro 6 AM 24 CALI
TELÉFONO : [25664499]-[0]

FACTURA DE VENTA : A70Q1171845

PIV : 12731144101171845

CAJA : 920

FECHA : 06/08/2013 - 02:56:09 p.m.

ORIGEN : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE

DIREC.: CALLE 6 NO 8 55

TEL.: [25664499]-[0]

REMITENTE: MARIA EMITH LENIS RINCON

IDENTIFICACION : XXXXX51

TEL.: XXXXXX999 CEL.: XXXXXX999

DESTINO : CALI GOME PRINCIPAL VALLE DEL

CAUCA

DIREC.: CAL 13 N 4 17

TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTAÑA GIL

IDENTIFICACION : XXXXXX900

TEL.: XXXXXX333 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLITE

GIRO POSTAL

VALOR RECIBO : 4,700.00

: 30,000.00

: 34,700.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que me ha sido puesto de
presente, que he leído, entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL y en virtud de ello autorizo a
SUPERGIROS, y a sus empresas para
tratar, recolectar, reproducir, adaptar,
extraer, comprender, procesar, archivar,
transmitir, filtrar, codificar,
comercializar, conservar, con o sin
ayuda de la informática, sin restricción
o limitación alguna, la información por
mí suministrada en razón al servicio
prestado, eximiéndolos de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581
de 2012 o aquella que la modifique
complemente, o adicione.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA EMITH LENIS RINCON

DOC. :

CAJERO : 66656833

IMPRESION : 06/08/2013 - 02:56:25 p.m.

mensualidad Hoyar. 6 agosto 113

mensualidad mes de agosto 0113 \$ 30.000 =

Angie tahanan,

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0140
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-014047 23/DIC/09
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800190706

Telefono : 2242832 - 314 864 2129

Impuestos a las ventas:

Regimen Comun

Pertenecemos a 472 La Red Postal

Oficial de SERVICIOS POSTALES

NACIONALES de Colombia

S.P.H contrato 001

##REINPRESTION##

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : GUACARI CONFANDI DOS CENTRO
DEL VALLE

DIRE. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

TELEFONO : [0]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7041196516

PIV : 109881144101196516

CAJA : 20159

FECMA : 22/08/2013 - 11:34:59 a.m.

ORIGEN : GUACARI CONFANDI DOS CENTRO DEL
VALLE

DIREC.: KR 7 6 02

TEL.: [0]-[0]

REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON

IDENTIFICACION : XXXXX551

TEL.: XXXXXXX489 CEL.: XXXXXXX489

DESTINO : CALI PASEO DE LA QUINTA GAME

DIREC.: CALLE 5 NO 46 83 LOC 228

TEL.: [25531666]-[0]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXX900

TEL.: XXXXXX333 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 4,700.00

GIRO POSTAL : 30,000.00

VALOR RECIBO : 34,700.00

22 agosto.

Angie tatiana.

\$30,000
agosto 22/13 cuota alimentaria del mes de agosto. #13

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion S0000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nte 6 AM 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7041285428

PIN : 12731144101285428

CAJA : 920

FECHA : 15/10/2013 - 09:15:13 a.a.

ORIGEN : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE

DIREC.: CALLE 6 NO 0 55

TEL.: [2566499]-[0]

REMITENTE: MARIA ENITH LENIS RINCON

IDENTIFICACION : XXXXX551

TEL.: XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

DESTINO : CALI GARE PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA

DIREC.: CLL 13 N 4 17

TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]

DESTINATARIO: ANGIE TATTIANA HONTOYA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXX900

TEL.: XXXXXX333 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 4,700.00

GIRO POSTAL : 50,000.00

VALOR RECIBO : 54,700.00

Con la firma iapuesta en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL y en virtud de ello autorizo a
SUPERGIROS, y a sus Empresas para
tratar, recolectar, reproducir, adaptar,
extraer, compender, procesar, archivar,
transmitir, filtrar, ceder,
comercializar, conservar, con o sin
ayuda de la informatica, sin restriccion
o limitacion alguna, la informacion por
mi suministrada en razon al servicio
prestado, exigiendoles de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581
de 2012 o aquella que la modifique
complemente, o adiciones.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LENIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 66656833

IMPRESION : 15/10/2013 - 09:15:17 a.a.

cuota alimentaria \$50.000.-
octubre 15/13

Angie tattianna

TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : 47041335893

PIN : 12751144101335893

CAJA : 919

FECHA : 16/11/2013 - 05:04:21 p.m.

ORIGEN : GUACARI CENTRO DEL VALLE

DIRECC.: CALLE 5 NO 5 18

TEL.: [2538095]-[0]

REMITENTE: MARIA ENITH LENTIS RINCON

IDENTIFICACION : XXXXX551

TEL.: XXXXXXX489 CEL.: XXXXXXX489

DESTINO : CALI DAME PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA

DIRECC.: CLL 13 N 4 17

TEL.: [4823434 EXT 100]-[0]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA HUMTOYA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXXX900

TEL.: XXXXXXX333 CEL.: XXXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	30,000.00 ✓
VALOR RECIBO	:	34,700.00

\$30.000=

Con la firma impresa en este documento certifico que se ha sido puesta de presente, que he leído, entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS, y a sus Empresas para tratar, recolectar, reproducir, adaptar, extraer, compander, procesar, archivar, transmitir, filtrar, ceder, comercializar, conservar, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación alguna, la información por mí suministrada en razón al servicio prestado, eximiéndoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, al tenor de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 o aquella que la modifique complementa, o adicione.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LENTIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 1114453545

IMPRESION : 16/11/2013 - 05:04:37 p.m.

Angie tubiana

cuota alimentaria \$30.000=
Mes: Noviembre 16/13

Facturación autorizada del 8704-1 al
A704 5000000 Resolución 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : GUACARI CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nro 4 AN 24 CALI
TELEFONO : [2538095]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7041348931

PIN : 12751144101348931
CAJA : 919
FECHA : 25/11/2013 - 04:05:49 p.m.

ORIGEN : GUACARI CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 5 NO 5 18
TEL.: [2538095]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LEWIS RINCON
IDENTIFICACION : XXXXX554
TEL.: XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

DESTINO : CALI GARE PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLL 13 N 4 17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXXV00
TEL.: XXXXXX333 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FIETE	:	6,000.00
BIRO POSTAL	:	100,000.00
VALOR RECIBO	:	106,000.00

N00.25/13. \$100.000-

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE BIRO
POSTAL y en virtud de ello autorizo a
SUPERGIROS, y a sus Empresas para
tratar, recolectar, reproducir, adaptar,
extraer, compender, procesar, archivar,
transmitir, filtrar, ceder,
comercializar, conservar, con o sin
ayuda de la informática, sin restricción
o limitación alguna, la información por
mi suministrada en razón al servicio
prestado, eximiéndolos de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581
de 2012 o aquella que la modifique
complemento, o adicione.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LEWIS RINCON
DOC. :

CATED : 1114453545
IMPRESION : 25/11/2013 - 04:06:15 p.m.

*Mensualidad y cuota alimentaria.
Mes : noviembre 25/13 \$100.000*

Angie Tatiana H.

compramos con
angie en cal,

Sandalia Deiro
\$55.000=

TOTAL PAGADO \$55000

4 dic /13

SECTOR 4.4.
NIT. 1. 900000000-4
CL. 13 8 21
EALI - COLUMBIA
REGIMEN COMUN
FACTORA CENTRO CAJA LE 0113-000000

Caja 1 001-15
Fecha Regalode abuelos
Hora
Hora
Estado 1 VENTAS DE CONTADO
N.I.E. Dic 4 /13
Codigo
Tipo 2 blusas Daria

115424 BLUSAS NIÑA O. MODELO JH TALLA S.
115421 BLU NIÑA EN CUALTE C. CM 18000 F

TOTAL \$34.900

[DETALLE DE VALORES]
Vta Gravada (8)..... 30,000
I.V.A..... 4,900

[INFORMACION IMPUTARIA]
+ V.A. DISE V.A. IMPUESTO
16-00 30,000.00 4,900.00
Efectivo 449,000
Credito 45,100

AUTORIZACION NOMINACION SEGUN RESOLUCION
No. 0000000000 del 2012/05/28
DESE 0113- 1 AL 0113- 00000

ATA CUALTAS DEL 20 2013

Dic 4 /13
Regalo de los abuelos
Feliz niño dias.
\$89.900=

Angie tatarana

aginaldo \$ 57.600=

Aginaldo de papai

Para Daira: Bebe con mecanismo \$ 57.600=

Dic 28/13

Angie Latorna.

OFICINA : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE
DEL CAUCA
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FACTURA DE VENTA : 87041419375

PIN : 161701144101419375
DATA : 10897
FECHA : 08/01/2014 - 03:33:25 p.m.

ORIGEN : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE DEL C
AUCA
DIREC.: CALLE 6 N 8 55
TEL.: [2566499]-[0]
REMITENTE: MARIA EMITH LEMIS RINCON
IDENTIFICACION : XXXXX551
TEL.: XXXXXXX489 CEL.: XXXXXXX489

DESTINO : CALI GANE PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLL 13 N 4 17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTONA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXXX900
TEL.: XXXXXXX333 CEL.: XXXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	5,000.00
OTRO POSTAL	:	100,000.00
VALOR RECIBO	:	106,000.00

enero 8/14 \$100.000=

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL y en virtud de ello autorizo a
SUPERGIROS, y a sus Empresas para
tratar, recolectar, reproducir, adaptar,
extraer, compendiar, procesar, archivar,
transmitir, filtrar, ceder,
comercializar, conservar, con o sin
ayuda de la informática, sin restricción
o limitación alguna, la información por
mi suministrada en razón al servicio
prestado, eximiéndoles de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
al tenor de lo dispuesto en la Ley 1581
de 2012 o aquella que la modifique
complemente, o adicione.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA EMITH LEMIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 66654832
IMPRESION : 08/01/2014 - 03:33:25 p.m.

Matricula y cuota- alimentario-
Mes enero 8/14 \$100.000=

Angie tatiana.

Facturación autorizada del ATOM 1 al
ATOM 5000000 Resolución 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nte 6 NW 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FACTURA DE VENTA : 47041475872

FIN : 12731144101475872
CAJA : 920
FECHA : 14/02/2014 - 09:10:10 a.m.

ORIGEN : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
DIREC. : CALLE 4 NO 8 55
TEL. : [2566499]-[0]
REMITENTE : MARIA SMITH LEHIS RINCON
IDENTIFICACION : XXXXX531
TEL. : XXXXXX489 CEL. : XXXXXX489

DESTINO : CALI PAGES DE LA QUINTA GANE
DIREC. : CALLE 5 NO 46 83 LOC 208
TEL. : [25531665]-[0]
DESTINATARIO : YANARA VICTORIA XXX
IDENTIFICACION : XXXXX019
TEL. : XXXX000 CEL. : XXXXXX417

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	6,000.00
BIRO POSTAL	:	100,000.00
VALOR RECIBO	:	106,000.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesta de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE BIRO
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES, en virtud de ello
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus
Expresos y Colaboradores Empresariales,
para que traten, recolecten,
reproduzcan, traduzcan, adapten,
extraigan, copien, procesen,
archiven, transiten, filtren,
asistamen, conserven, con o sin ayuda
de la informática, sin restricción ni
limitación alguna, los datos
biométricos y la información por mí
suministrada en razón el servicio
prestado, eximiéndoles de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
conforme a la Política de Datos
Personales dispuesta en
www.supergiros.com.co

\$100.000 =

HOMBRES Y APELLIDOS

HOMBRE : MARIA SMITH LEHIS RINCON
DOL. :

CALERO : 66434083
IMPRESION : 14/02/2014 - 07:10:11 a.m.

\$100.000 =
Hensualidad mes de febrero 14/14
y cuota alimentaria

Angie tatanca

A704 5000000 Resolución 50000314905
DEL 25/MAY/2012 POR COMPUTADOR

OFICINA : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nta 4 AN 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FACTURA DE VENTA : A7041534642

PIN : 12731144101534642
CAJA : 920
FECHA : 21/03/2014 - 05:31:31 p.m.

ORIGEN : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 4 NO 8 55
TEL.: [2566499]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LEWIS RINCON
IDENTIFICACION : XXXX5551
TEL.: XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

DESTINO : CALI GANE PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLI 13 N 4 17
TEL.: [4823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: YAMARA VICTORIA XXX
IDENTIFICACION : XXXXX019
TEL.: XXXX000 CEL.: XXXXXX417

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	50,000.00
VALOR RECIBO	:	54,700.00

\$50.000 =

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL y la POLÍTICA AL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES, en virtud de ello
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus
Empresas y Colaboradores Empresariales,
para que traten, recolecten,
reproduzcan, traduzcan, adapten,
extraigan, compendian, procesen,
archiven, transmitan, filtren,
almacenen, conserven, con o sin ayuda
de la informática, sin restricción o
limitación alguna, los datos
Biométricos y la información por mí
suministrada en razón al servicio
prestado, eximiéndoles de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
conforme a la Política de Datos
Personales dispuesta en
www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LEWIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 66656083
IMPRESION : 21/03/2014 - 05:31:55 p.m.

Envie con don Carlos el 8 de marzo \$--30.000 = mensualidad.

cuota alimentario \$50.000 =

(Marzo 21) Mes de Marzo 1/14

Angie tatarona,

A Bril 7/14

Le compramos a Daira con el giro de papá:

- 1 par zapatilla blanca (colegio) \$ 25.000
 - 1 par zandalia beige y curuba \$ 25.000
 - 1 par chancas caseras \$ 5.000
 - 2 pares medias \$ 6.000
 - 1 vestido enterizo rosado \$ 15.000
 - { Mensualidad y
Cuota alimentaria que. \$ 100.000
- (le entregué a Angie en la Terminal)

\$76.000

Papí, te amamos
Que Dios te bendiga
hoy y siempre.
atte; Daira y abuelos. ♥♥♥

Mensualidad y cuota
alimentaria \$100.000

Mes de abril /14

M/9 Gueille

Angie Tatiana

Mayo 5 /14

Le compre a Daira 1 conjunto azul \$16.000 =
Le entregue a Angie en la terminal \$ 50.000 =

MELTZ

cuota alimentaria \$50.000 =

Mayo 5 /14

Angie tationa.

Mayo 25/14

Le entregue a angie en la terminal
\$ 50.000=

20 cuota alimentaria y
20 mensualidad

Mayo 25/14

\$ 50.000=

Angie Tatiana

Junio 9/14

Feliz Cumpleaños

4 AÑOS

de papá con todo su amor
te extraño mucho hija.

Atte: Papá Diego

Te amo... hija...
Me haces mucha falta.

- conjunto interior \$ 5.900 =
- conjunto blusa y legis \$ 27.500 =
- blusa blanca \$ 20.000 =
- interior blanco \$ 3.900 =
- diadema \$ 5.000 =
- sandalías \$ 35.000 =

\$ 97.300

Junio 9 / 14

Angie tatanu.

Regalo de
Cumpleaños
Daira

diversos
mira
Recreación

SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
Pertenecemos a 472 la Red Postal
Oficial de SERVICIOS POSTALES
NACIONALES de Colombia
S.P.N contrato 801
SEREMPRESAS

NA : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
: Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
ONO : [25664993]-T01

IRA DE VENTA : A7041667595

12731144101667595
: 920
: 10/06/2014 - 10:05:40 a.m.

N : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE
.: CALLE 6 NO 8 55
[2866499]-[0]
ENTE: MARIA ENITH LEWIS RINCON
IFICACION : XXXX3551
XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

MO : CALI DANE PRINCIPAL VALLE DEL
: CLL 13 N 4 17
[6823434 EXT 100]-[0]
NATARIO: AMIE TATIANA HONTOYA ST

IDENTIFICACION : XXXXXX900
TEL.: XXXXXX333 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION -- -

FLETE	1	6,000.00
GIRO POSTAL	2	100,000.00
VALOR RECIBO	1	106,000.00

Con la firma puesta en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE BIRO
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES, en virtud de ello
autorizo a SUPERDIROS S.A., a sus
Expresos y Colaboradores Expresariales,
para que traten, recolecten,
reproduzcan, traduzcan, adapten,

Angie
tation,

\$100.000 = cuota alimentaria y mensualidad Daira.

CAJERO : 29544148
IMPRESION : 18/07/2014 - 04:21:29 p.m.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 3D/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A704 1 al
A704 5000000 Resolucion 50000365603
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7041732667

COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706

Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
REIMPRESION

OFICINA : GUACARI CENTRO DEL VALLE
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [2538095]-[0]

PIN : 12751144101732667
CAJA : 919
FECHA : 18/07/2014 - 04:21:29 p.m.

ORIGEN : GUACARI CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CALLE 5 NO 5 18
TEL.: [2538095]-[0]
IDENTIFICACION : XXXXX551
TEL.: XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

DESTINO : CALI GAVE PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLL 13 N 4 17
TEL.: [4823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXX900
TEL.: XXXXXX594 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	50,000.00
VALOR RECIBO	:	54,700.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES, en virtud de ello
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus
Expresas y Colaboradores Empresariales,
para que traten, recolecten,
reproduzcan, traduzcan, adapten,
extraigan, compendien, procesen,
archiven, transitan, filtren,
almacenen, conserven, con o sin ayuda
de la informatica o de cualquier otro

mensualidad colegio

Angie Tatiana,

\$100.000

Mes Julio

\$50.000

mensualidad colegio

Julio 7/14

~~mensualidad~~
CUOTAS

Julio 21/14

entrega a angie en cali
(casal)

FACTURA DE VENTA
INVERSIONES CANADA SAS
HAS COMPLETISIMA SAN ANDRESITO

MAT: 900519663- 0
Tel:
CALLE

EVA REGIMEN COMUN
NVE IVA REG SIMPLIFICADO

Código Cantidad Y.unid/UM val.Tot

104155 BLOK 3011 COLORES TRIS 6	1.00	2900 UND	2900 *
105252 TILERA P ROMA COLORES EN	1.00	800 UND	800 *
109903 PEGANTE EN BARRA PEGANTE	1.00	2800 UND	2800 *
110434 SHAMPO BB CON PH BALANCE	1.00	5000 UND	5000 *
110738 PAPEL SILUETA PAPEL SILUE	1.00	500 UND	500 *
110857 PAPELILLO PAPEL SEDA COLD	3.00	100 UND	300 *
112803 DEL PARA CABELLO HUMEDA R	1.00	3650 UND	3650 *
115198 CARTULI COLORES 1/8 COLOR	1.00	900 UND	900 *
115199 CARTULI PLANA 1/8 PAQUETE	1.00	900 UND	900 *
142453 CUENTOS LIBRO CLASICOS IN	1.00	1000 UND	1000 *
168817 PAPEL DOND 1/2 RESHA OFIC	1.00	7000 UND	7000 *
171731 LIMPIONES 1 PIEZA DULCE A	1.00	1100 UND	1100 *
197562 MARCADORES SHARPIE NEGRO	1.00	1300 UND	1300 *
199012 TALEO PEQUITAS BABY BIDE	1.00	3800 UND	3800 *
255657 CUADER COCUDO LINK FEM 10	1.00	2000 UND	2000 *
262137 CUADER COCUDO 100 HOJAS L	1.00	2500 UND	2500 *
262163 COLORES DOBLE PUNTA POINT	1.00	4700 UND	4700 *

SUB-TOTAL \$41,150

INFORMACION TRIBUTARIA

Base Iva:	33,751 IVA:	5,399
Vta.Excl:	0 IVA:	0
Vta.Exce:	2,000 IVA:	0
(+) Iva Incluido en B.V.P.		
Descuento		0
T O T A L		\$41,150

Efectivo: 50,000
+ Cambio: 8,850

Cliente: CLIENTE DETAL

Doc Ident: 99

ITEMS COMPRADOS 000019

CAJA DE TURNO 01

La atendida PAGLA ROJAS

REC DIAN 50000330478 DE 2015/09/01

DEL NUMERO --MI 0000001 AL 0100000

NUMERACION AUTORIZADA

FACTURA No: --MS-00003910

Fecha hoy: 2016/02/19 - Hora 15:33

Impreso por software SFI

breo 19/16

aira. Utiles

RO No.

DEBE

OLOR UNIT VALOR TOTAL

6000

TOTAL

6000

6000

Utiles colegio Dalra
19 febrero 16

41.50

agosto 21/14



DIOMAR EDITH MORENO BOLAÑOS - Nit 29.110.840-8

VENDEMOS A PRECIOS DE FABRICA

cialidad en Muebles Metálicos - Madera - Línea Colonial y Deko
tas de Crédito - CREDENCIAL - CREDIBANCO - DINERS - MASTER CARD

54 Tel: 885 6128 Cel: 310 390 2511 Cali - Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

No 0326

est 21 de 20 / 4

SRC ENITH LEWIS

44 # 40-27 Tel: 311 9677489

ARTICULOS	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
C 120 Deks		
DIDO aplicad		
et P9MO		
ic		
Flete		
OstcardO.		
TOTAL \$	40000	

Impreso por: Creative Disegno Srl 1.130.674.488-0 Tel. 381 1265 - 310 114 7775 Cell

NOTA: después de celebrado el negocio, NO se admitirán redamos ni devolución de dinero. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador. **LA GARANTÍA ES EN EL ALMACÉN**

TOTAL \$	40885
----------	-------

Con el pago ó abono con tarjeta de crédito ó débito y cheque, se perderá el descuento

"LA TELA, EL RETAPIZADO Y LA PINTURA NO TIENEN GARANTÍA"

GARANTIA (1 AÑO MADERA Y DESAJUSTES)

GARANTIA (1 AÑO MADERA Y DESAJUSTES)
El almacén no se hace responsable por mercancías que no estén escritas en esta factura.

(Saqueos)
(uniforme)
mensualidad \$200.000
Agosto 21/14
y compra de alcohol.
\$400.000

Angie latiana.

MUEBLES "DIOMAR"

DIOMAR EDITH MORENO BOLAÑOS - Nit 29.110.840-8

VENDEMOS A PRECIOS DE FABRICA

VENDEMOS A PRECIOS DE FABR.
Especialidad en Muebles Metálicos - Madera - Línea Colonial y Deko
Tarjetas de Crédito - CREDITO

CREDITO
 Aceptamos Tarjetas de Crédito - CREDENCIAL - CREDIBANCO - DINERS - MASTER CARD

Cra. 10 # 10 - 64 Tel: 885 6128 Cel: 310 290 2511 Cali - Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Fecha, Agosto 20 de 20 14

№ 0327

Señor(es): MASIG

Dirección:

Tel:

[illegible]

NOTA: después de celebrado el negocio, NO se admitirán reclamos ni devolución de dinero. La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador. **LA GARANTÍA ES EN EL ALMACÉN**

TOTAL \$	15000
----------	-------

Con el pago o abono con tarjeta de crédito o débito y cheque, se perderá el descuento "LA TELA, EL RETAPIZADO Y LA PINTURA NO TIENEN COSTO".

"LA TELA, EL RETAPIZADO Y LA PINTURA NO TIENEN GARANTÍA"

GARANTIA (1 AÑO MADERA Y DESAJUSTES)

El almacén no se hace responsable por mercancías que no estén escritas en esta factura

Impreso per: Creato Design Art 1.130.574.400-0 Tel. 381 1265 - 310.414 775 C&A

\$15.000 = compra de una lámpara para la alcoba de señora
agosto 21/14

Angie Patricia H.

OPS LINEA : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE DEL CAUCA

DIRE. : Calle 22 nte 4 AN 24 CALI
TELÉFONO : [2566499]-[0]

PIN : 161701144101614410

CAJA : 10897

FECHA : 04/09/2014 - 10:58:45 a.m.

ORIGEN : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE DEL CAUCA

DIREC.: CALLE 4 N 8 35

TEL.: [2566499]-[0]

REMITENTE: MARIA EMITH LEWIS RINCON

IDENTIFICACION : XXXXXX51

TEL.: XXXXXX409 CEL.: XXXXXX409

DESTINO : CALI DANE PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA

DIREC.: CLL 12 N 4 17

TEL.: (6023434 EXT 100)-[0]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXX900

TEL.: XXXXXX594 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
DIRO POSTAL	:	40,000.00
VALOR RETIRO	:	44,700.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE DIRO
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES, en virtud de ello
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus
Empresas y Colaboradores Empresariales,
para que fraten, recolecten,
reproduzcan, traduzcan, adapten,
extraigan, copien, procesen,
archiven, transitan, filtren,
alancen, conserven, con o sin ayuda
de la informatica, sin restriccion o
limitacion alguna, los datos
Bioscétricos y la informacion por el
manejada en relacion al servicio
prestado, exonerandolos de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
conforme a la Politica de Datos
Personales dispuesta en
www.supergiros.com.co

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA EMITH LEWIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 88126079

IMPRESION : 04/09/2014 - 10:58:45 a.m.

Angie Tatiana Montoya,

\$40.000 mensualidad Daire

Sept. 4/14

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000947779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600
email: callcenter@supergiros.co.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Nintic Neul 1215/14

Facturacion autorizada del A704 i al
A704 5000000 Resolucion 50000365603
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7041879260

COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE
800180706

Telefono : 2242832 - 314 844 2129
Impuestos a las ventas:
Regimen Comun
#REIMPRESIONA

OFICINA : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE
DEL CAUCA
DIR. : Calle 22 nte a AN 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

FIN : 161701144101879260
CAJA : 10897
FECHA : 10/10/2014 - 02:58:17 p.m.

ORIGEN : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE DEL C
AUCA
DIREC.: CALLE 6 N 8 55
TEL.: [2566499]-[0]
REMITENTE: LUIS RENE GIL LENIS
IDENTIFICACION : XXXXXXX373
TEL.: XXXX117 CEL.: XXXXXXX000

DESTINO : CALI GARCIA PRINCIPAL VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CLL 13 N 4 17
TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTUVA SIN

IDENTIFICACION : XXXXXXX900
TEL.: XXXXXXX594 CEL.: XXXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	4,700.00
GIRO POSTAL	:	40,000.00
VALOR RECIBO	:	44,700.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE

Oct 10 / 14 Giro 640,000

Angie Tatiana,

Oct 10 / 14 mensualidad Daira

Oct. 6. 2/14

Compra a mamá para la fiesta

Vestido stampado \$ 62.000

Ropa interior \$ 12.000

moñás \$ 3.000

1 par zapatos princesitas \$ 42.000

2 par zapatos 40000 clu \$ 80.000

1 U. blusa y lico \$ 20.000

\$ 219.000 =

Maria Emilia Lewis

Regalo de papa Diego
para una linda princesita.
Te amo. hijas
etc, Diego

Angie Tatiana

Octubre 2/14 \$ 219.000

octubre 19 /14

Llano grande.

4

Refrigerios

Alexa

omentos
dios te
prosper
esos y Abrazos
a tu princesa

Angie Tatiana Montoya.

Recreación: \$80.000 = Llano grande Palmira

octubre 19/14

octubre 21/14

compre vitamina c para Daira \$ 6.500 =

Le ~~dejo~~ a angie cuota aliment. \$ 60.000

Pago mensualidad (2 meses) \$ 64.600 =

caja social



Entregue recibo de caja
a angie.

Angie tatiana Montoya

Maria Emilia Jimenez

cuota alimentaria \$ 60.000 =

Pago mensualidad: \$ 64.000 =

octubre 21/14 $\approx$ \$ 124.000 =

Aguinaldo de papá

* Diciembre 2/14 Compra navideña
Para Dairita.

conjunto pantalón y blusa	— \$ 51.900
conjunto legüis	— \$ 16.900
Ropa interior	— \$ 8.000
Vestido rojo estampado	— \$ 50.000
monas	— \$ 2.000
1 par zapatos canastilla	— \$ 45.000
	\$ 173.800 =

* Dic 10 compra con angie en cali

2 pantalones en jua	— \$ 109.000 =
1 par zapatos en jua	— \$ 30.000 =
le de cuota alimentaria	— \$ 30.000 =
aguinaldo de papá (suela)	— \$ 195.000 =
(se compra 1 suela)	

\$ 364.000
+ 173.800

\$ 537.800



TALLER DE BICICLETAS

Ciclorlando



Orlando Antonio Bustamante R. - NIT. 3.585.875 - 9 Régimen Simplificado

Reparación y Venta de toda clase de Bicicletas

Calle 6a No. 10 - 39 - Tel. 257 0866 - Cel. 321 756 1680 - El Cerrito V.

Señores: **María Enith Lenis**

Dirección: **Calle 1 # 8-21**

Teléfono: **311 362 2489**

C.C. o NIT:

Condiciones de pago:

FACTURA DE VENTA

Nº **3551**

FECHA

CANCELADO

SON: **Ingrid B.**

TOTAL \$190.000

COMPRADOR C.C. o NIT:

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMpraventa SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

mes de dic/15 \$ 537.800 =

Enero 17/115

le dejo a angie para pagar 2 meses
de mensualidad enero y febrero + cuota
alimentario para Daira

\$ 150.000

Angie Lahaner

mes de enero / \$ 150.000

Febrero 24/15

Le entregue a Angie en Cali
La cuota alimentaria para Dairo
\$ 100.000 =

Angie Tatiana Montoya

Febrero 24/15 Cuota alimentario- y \$ 100.000 =
(mensualidad de marzo)

abril/26/15

Le entregue a Angie en Cerito
La mensualidad para Paira
\$ 50.000 =

Se le compro a Paira
Vestido de baño \$ 15.000
Y se llevo a recrear a
Confandri de Tablones \$ 50.000
Total gasto \$ 65.000

Angie Tatiana Montoya

men sua liolad mes de abril \$ 50.000
abril 26/15

abril 6/15

Le doje' a angie con dona Tamara
cuota alimentaria \$ 100.000.

Maria Enith Benis

abril 6/15 cuota alimentaria \$ 100.000

Mayo 25 /15

Le deje con ~~doña~~ Tamaru
la cuota de Dalva \$50.000

Maria Enitha fern

Angie italiana Montoya.

Mayo 25/15 cuota alimentaria \$50.000 =

Junio 1450

Le envié x Servientia game.

para daria

\$ 40.000

Junio 115 mensualidad \$ 40.000

Julio 7/15

* Maite llevó a Daira a cali y le dejó
cuota alimentaria a angie \$ 100.000=

* Recreación domingo 5/15
lleve a Daira a cine
parque delas iguanas Buga
y a comer pastel y refrigerios x3
gasto \$ 70.000

Por Motivo de Cumpleaños (5 años)

Buga
ciudad Señora

Recreación: \$ 70.000
cuota alimentaria \$ 100.000=

Angie Tatiana Montoya.

Julio 7/15

Julio 30/15 y agosto

Compras de Daira \$ 84.550
pañitas 4.100

Recreación

40.000

100.000

mensualidad de agosto

9. Le entregue a angie en mi casa
junto con las compras de la niña.

TIENDA DEL ASEO LA 29

CALLE 29 No.28-30 PALMIRA VALLE
PEDRO PABLO HENAO JARAMILLO
NIT. 16.252.137-4 IVA REGIMEN COMUN
TEL: 2738282

Resolución de Autorización de la DIAN
N150000040361 de 2010/12/11
del NFAPA-000160930 al NFAPA-000999999
Resolución de Habilitación de la DIAN
N150000054280 de 2014/12/12
del NFAPA-000294270 al NFAPA-000999999

FACTURA VENTA # FAPA-000319593
Ala:02 Cajas:05 Cajas:50-MARIA CRIST
Vendeda:10 -MARIA CRISTINA
Fecha: JUL 30/2015 Hora: 13:11

Descripcion	Cant	Total
PAN, PEG, MPT, KIDS 50 NIRA	1	4,100 A

TOTAL \$4,100

Efectivo \$10,000

CAMBIO \$5,900

Discriminación del IVA

Tarifa	Base	Impuesto
A 165	\$3,534	\$566

Impreso por PEDRO PABLO HENAO
NIT 16.252.137-4

*** IMPRESO POR SU CONTROL ***

TIENDA DEL ASEO LA 29

CALLE 29 No.28-30 PALMIRA VALLE
PEDRO PABLO HENAO JARAMILLO
NIT. 16.252.137-4 IVA REGIMEN COMUN
TEL: 2738282

Resolución de Autorización de la DIAN
N150000040361 de 2010/12/11
del NFAPA-000160930 al NFAPA-000999999
Resolución de Habilitación de la DIAN
N150000054280 de 2014/12/12
del NFAPA-000294270 al NFAPA-000999999

FACTURA VENTA # FAPA-000319591
Ala:02 Cajas:05 Cajas:50-MARIA CRIST
Vendeda:10 -MARIA CRISTINA
Fecha: JUL 30/2015 Hora: 13:29

Descripcion	Cant	Total
MESQUITA 4000 D-PAN CHOCO	1	5,900 A
COPITOS JOHN.75000 CIA F	1	3,350 A
LECHE KLIN D/LACTO.7800R	1	14,950
LECHE KLIN INST.7800R(BD)	1	14,300
SH.ARRUI.107500 ROMERO	1	13,800 A
TALCO JOHN.1000.ORIGINAL	1	5,650 A
CR.P.JOHN HIDRAT.INT.WOB	1	10,900 A
JAB.JOHN BRY 1250 AVENA	1	2,100 A
JAB.JOHN BRY 1250 NURECT	1	2,100 A
FLUOC.NIRDS 50cc OTS CEP	1	4,000 A
CR.LLO.ARRUI.220C NURECT/	1	7,500 A

TOTAL \$84,550

Efectivo \$100,000

CAMBIO \$15,450

Discriminación del IVA

Tarifa	Base	Impuesto
A 165	\$47,670	\$7,630

Impreso por PEDRO PABLO HENAO
NIT 16.252.137-4

*** IMPRESO POR SU CONTROL ***

\$ 129.650 =
compras y
recreación Daira
+ la mensualidad \$100.000 =

Angie tatiana Nantoya.

mes de agosto-115 mensualidad \$ 100.000 + \$129.650 en compras y recreación

mes NOV 8/15

Envio de Diego:

Compre a Derra

1 par zapatos botas

per medius

3 vestidos

1 Vestido futo

\$ 110.700

Le entrefue a angio

Le entregue a angie
cuota alimentaria 100.715 \$ 100.000

4-1-11

No. _____

215

DEBE

UNITIAL OR TOTAL

19. 35000

35000

Noviembre.

Montoya.

comprois: Aguinaldo de Papá Diego

1 conjunto short	\$	25.000
2 conjuntos repaint	\$	22.000
1 par medias	\$	2.500
pinzas y moños	\$	3.000

ig pic/15

3 vestidos \$ 72.300

[illegible]

Diciembre 2/15 £ 454.000 total

Tercera mes de abril /16

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004
9000847775

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014

Telefono : 018000231321 - (2) 5190600
email: calicenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A704 i el
A704 5000000 Resolucion 5000355403
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7043013356

COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S
800180706

Telefono : 2242832 - 314 864 2129

Impuestos a las ventas:

Regimen Comun

%%AEIMPRESION%%

OFICINA : CERRITO V3 FISCALIA NUEVO
CENTRO DEL VALLE

DIREC. : Calle 22 nte & Av 24 CALI

TELEFONO : [2566499]-[3136561609]

PIV : 11514111144103013356

CAJA : 25873

FECHA : 26/04/2016 - 09:43:31 a.m.

ORIGEN : CERRITO V3 FISCALIA NUEVO CENTR
O DEL VALLE

DIREC.: CALLE T R 2 53

TEL.: [2566499]-[3136561609]

REMITENTE: MARIA EMITH LEWIS RINCON

IDENTIFICACION : XXXXN551

TEL.: XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

DESTINO : CALI GANE PRINCIPAL VALLE
CAUCA

DIREC.: CLL 13 N 4 17

TEL.: [6823434 EXT 100]-[0]

DESTINATARIO: ANGE TATIANA MONTOYA

IDENTIFICACION : XXXXXX900

TEL.: XXXXXX594 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00

GIRO POSTAL : 200,000.00

VALOR RECIBO : 208,300.00

alimentacion 80.000
mensualidad 120.000
abr 26/16

mes abril \$ 200.000
para: mensualidad colegio \$ 120.000
cuota alimentacion \$ 80.000

Dic. 2016.

Compras de Diego para Dalia.

1 conjunto Jean \$ 72.000.

Ropa interior \$ 17.500

Vestidos \$ 48.800

\$ 120.000 =

pago de matrícula
escuela alimentaria \$ 350.000

compra chaqueta \$ 65.000
2 p. calzado 65.000

Diciembre 2016.

La Fantasía del Calzado Cerrito

Calle 8 No. 12-35 - Cerrito - Valle

DA	ME	AO	SISTEMA	RECIBO
8	12	16	DE SEPARADO	No 69466
CANT.	DESCRIPCION	V. TOTAL		
1	Ate 1 lupo 115-0912	\$30		
2	Manangelica 115-1600	\$35		
1	Nobee 115-0228	\$35		
4	TOTAL	100.000		

ROPA NIÑA	11	\$3,800
ROPA NIÑA	11	\$2,800
ROPA NIÑA	11	\$2,800
ROPA NIÑA	11	\$2,800
ROPA NIÑA	11	\$3,800
ROPA NIÑA	11	\$28,800
ROPA NIÑA	11	\$18,800

EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.
TEMPO A 11
REGIMEN COMUN NET. DISTRIBUCION
CALLE 13 N 8-37
TELEF. 5246600 CASI 11102
CALLE TEMPO A 11

Factura de venta No. 1102 11102
Fecha: 12/2016 27/12/16 16:40:51
CLIENTES VARIOS
VENDEDOR SEN VENDEDOR

TEMPO EN LA DISCUSSION DE CREDITO
CANTIDAD CREDITO CREDITO

5246600 0 CREDITO PARA EL 27/12/16

CANTIDAD 1
SUBTOTAL 100.000
IVA 11.000
TOTAL 111.000
EFFECTIVO 110.000

EL TEMPLO DE LA MODA M.
SEGURIDAD
REVISADO

Ropa Juan Dalia \$ 72.900 =

10.000 =
116

IVA 16% \$16,740
TOTAL \$116,740
CAJA \$100,000
CAMBIO \$16,740

DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7043222448

COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S
800180706
Telefono : 2242832 - 314 864 2129
Impuestos a las ventas
Regimen Comun
\$\$\$REIMPRESION\$\$\$

OFICINA : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE
DEL CAUCA
DIR. : Calle 22 nro 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [2566499]-[0]

PIN : 161701144103222448
CAJA : 10897
FECHA : 26/07/2016 - 09:12:53 a.m.

ORIGEN : EL CERRITO PUERTA 1 VALLE DEL
CAUCA
DIREC.: CALLE 6 N 8 55
TEL.: [2566499]-[0]
REMITENTE: MARIA ENITH LEHIS RINCON
IDENTIFICACION : XXXXX351
TEL.: XXXXXX489 CEL.: XXXXXX489

DESTINO : SUPERGIROS ADMINISTRATIVA SANT
A M
DIREC.: CALLE 13 N 22 A 24
TEL.: [5190400]-[5578875]
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTAYA VICT
ORIA
IDENTIFICACION : XXXXXX900
TEL.: XXXXXX594 CEL.: XXXXXX594

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	6,000.00
GIRO POSTAL	:	100,000.00
VALOR RECIBO	:	106,000.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que se ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES, en virtud de ello
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus
Empresas y Colaboradores Empresariales,
para que traten, recolecten,
reproduzcan, traduzcan, adapten,
extraigan, compendien, procesen,
archiven, transmitan, filtren,
almacenen, conserven, con o sin ayuda
de la informatica, sin restriccion o
limitacion alguna, los datos
biometricos y la informacion por el
suministrada en razon al servicio
prestado, eximiendoles de cualquier
responsabilidad por el uso de la misma,
conforme a la Politica de Datos
Personales dispuesta en
www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : MARIA ENITH LEHIS RINCON
DOC. :

CAJERO : 66660579
IMPRESION : 26/07/2016 - 09:13:10 a.m.

26 Julio 16 \$ 100.000 alimentación

RECIBO 13/17 uniformes completos \$ 311.650
A VICTORIA
Año de febrero 9/17
\$ 50.000 = Daño

año 2016 2017

Enero

2016

No. 1

Por

\$ 363.500=

Ciudad Cali

Fecha

Día	Mes	Año
29	I	2016

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de trescientos sesenta y tres mil quinientos pesos m/c

Por concepto de Notaria (\$ 3.850), Matrícula (\$ 37.400),
uniformes \$ 247.250, maletín \$ 25.000 para
estudio de Dairo

Recibí

Angie Tatiana N.

Enero

Febrero

Febrero

Por

\$ 250.000=

Día	Mes	Año
19	2	1016

Fecha

de Gil Lenis

veinte mil pesos

alimentaria y
colares

Recibí x

No. 2

Por

\$ 110.

Ciudad Cali

Fecha

Día	Mes	Año
19	2	2016

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de ciento diez mil pesos m/c

Por concepto de 1ª mensualidad del colegio de Dairo
mes de febrero

Recibí

Angie Tatiana N.

Febrero

Por

\$ 260.000=

Día	Mes	Año
12	3	16

Fecha

Amolo Gil Lenis

sesenta mil pesos m/c

alimentaria y 2ª
cidad del colegio

Recibí Angie Tatiana N.

Marzo

No. 5

Ciudad Cali

Recibí de Diego Fernando

La suma de doscientos mil

Por concepto de mensualidad y
alimentación \$ 200.000=

Recibí

abril

No. 6

Por

\$ 200.000=

Ciudad Cali

Fecha

Día	Mes	Año
7	5	116

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de doscientos mil pesos m/c

Por concepto de mensualidad colegio No 4 y
costo alimentaria.

Recibí Angie Tatiana N.

Mayo

Mayo

1

Junio

Julio

No. 7

Por \$ 150.000=

Día	Mes	Año
4	6	16

Fecha

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de cientos sesenta mil pesos m/c.

Por concepto de mensualidad N° 5 colegio y cuota alimentaria.

Recibí Angie Tatiana N.

Junio

Por \$ 150.000

Día	Mes	Año
20	7	16

Fecha

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de cientos sesenta mil pesos m/c.

Por concepto de colegio y cuota alimentaria.

Recibí Angie Tatiana N.

Julio

No. 9

Por \$ 200.000=

Día	Mes	Año
13	8	16

Fecha

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de doscientos mil pesos m/c.

Por concepto de mensualidad N° 7 colegio y cuota alimentaria.

Recibí Angie Tatiana N.

Julio

agosto

No. 11

Por \$ 150.000=

Día	Mes	Año
10	9	16

Fecha

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de cientos sesenta mil pesos m/c.

Por concepto de mensualidad N° 8 y cuota alimentaria.

Recibí Angie Tatiana N.

Septiembre

Por \$ 50.000

Día	Mes	Año
11	9	16

Fecha

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de cinquenta mil pesos m/c.

Por concepto de cuota alimentaria.

Recibí Angie Tatiana N.

Sept.

Recreación

octubre 16-
6

No. 12

Por \$ 250.000 =

Ciudad Corinto

Fecha 17 10 16

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c.

Por concepto de mensualidad No 9 y cuota alimentaria + 50.000 x 19 oftometría

Recibí Angie Taliana N.

octubre

Por concepto de oftometría daiva

Recibí Angie Montoya

oftometría octubre

No. 14

Por \$ 250.000 =

Ciudad Corinto

Fecha 16 11 16

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c

Por concepto de mensualidad colegio No 10 y cuota alimentaria + 150.000 y oftometría

Recibí Angie Montoya

Noviembre 2016

2017

Por \$ 382.000 =

Fecha Dic 116

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de trescientos ochenta y dos mil pesos m/c

\$ 382.000 + \$ 250.000 = \$ 632.000 =

Recibí Angie Montoya

Diciembre 2016 a enero 17

No. 17

Por \$ 311.650 =

Ciudad Cali

Fecha 13 1 2017

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de trescientos once mil seiscientos cincuenta pesos m/c

Por concepto de compra de uniformes completos, escolares para daiva, diario y físicos

Recibí Angie Montoya

Enero 2017

Por \$ 245.000 =

Fecha 2 2017

Recibí de Diego Fernando Gil Lenis

La suma de doscientos cuarenta y cinco mil pesos m/c

Por concepto de mensualidad colegio y cuota alimentaria

Recibí Angie Taliana N.

Febrero 2017

Marzo /17

No. 19

Por

\$ 250.000 =

Ciudad

Cerrito

Fecha

Día	Mes	Año
8	3	2017

Recibí de

Diego Fernando Gil Lenis

La suma de

doscientos cincuenta mil pesos m/c.

Por concepto de

2° mensualidad del colegio y cuota alimentaria.

Recibí

Ange Taliana

Marzo 2017

Por

\$ 250.000 =

Día	Mes	Año
29	04	2017

Fecha

Lenis.

cantidad colegio y mensualidad del mes 2017

Recibí Ange Montoya

abril 10/17

No. 21

Por

\$ 259.800

Ciudad

Cerrito

Fecha

Día	Mes	Año
31	05	2017

Recibí de

Diego Fernando Gil Lenis

La suma de

doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos m/c.

Por concepto de

cuota alimentaria y 4° mes de mensualidad del colegio (envío).

Recibí

Mayo 31 /17

Por

\$ 300.000 =

Día	Mes	Año
28	6	17

Fecha

Gil
mil pesos m/c.

mensualidad colegio + cumpleaños. (ropas)

Recibí

Junio 28 /17

No. 23

Por

\$ 90.000 =

Ciudad

Cerrito

Fecha

Día	Mes	Año
22	06	17

Recibí de

Diego Fernando Gil Lenis

La suma de

noventa mil pesos m/c.

Por concepto de

regalo de cumpleaños de patineta escualizable

Recibí

Ange Taliana

Mej de Junio 28 /17

Por

\$ 200.000

Día	Mes	Año
22	07	17

Fecha

regalo Gil Lenis

mil pesos m/c.

Por concepto de

mensualidad colegio para + cuota alimentaria

Recibí

Ange Taliana

Julio 22 /17

(4)

No. 25

Por

\$ 200.000

Ciudad

Fecha

Día	Mes	Año
12	8	117

Recibí de Diego Fernando Gil Lewis

La suma de documento mil pesos m/c.

Por concepto de 7^{ma} mensualidad y alimentario

Recibí Enrique Tatiana H.

agosto

Por

\$ 200.000

Día	Mes	Año
10	9	117

Fecha

Gil Lewis

mil pesos m/c.

salud y alimentación

Recibí Enrique Tatiana H.

Sep.

No. 27

Por

\$ 200.000

Ciudad Corinto

Fecha

Día	Mes	Año
28	10	2017

Recibí de Diego Fernando Gil Lewis

La suma de documento mil pesos m/c.

Por concepto de 9^{ta} mensualidad y cuota alimentaria

Recibí Enrique Tatiana H.

octubre

Por

\$ 200.000 =

Día	Mes	Año
11	11	2017

Fecha

Gil Lewis

mil pesos m/c.

salud colegio y alimentaria

Recibí Enrique Tatiana H.

Noviembre

No. 29

Por

\$ 200.000 =

Ciudad Corinto

Fecha

Día	Mes	Año
2	12	117

Recibí de Diego Fernando Gil Lewis

La suma de documento mil pesos m/c.

Por concepto de 11^{ta} mensualidad colegio y cuota alimentaria

Recibí Enrique Tatiana H.

Diciembre

Por

\$ 200.000

Día	Mes	Año
20	12	117

Fecha

Gil Lewis

mil pesos m/c.

para pago (Repa)

Recibí

Diciembre 20

agustalbo

No.

Por

\$ 250.000=

Ciudad

Cerrito

Fecha

Día

Mes

Año

12

2

118

Recibí de

Diego Fernando Gil Léniz

TEL.: [6823434 EXT 100]-(0)

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTAÑA VICTORIA

IDENTIFICACION: XXXXXX900

TEL.: XXXXXX594 CEL.: XXXXXX594

NOTAS: - SIN OBSERVACION -

OTROS: 900.00

VALOR DEL GIRO: 250.000.00

VALOR DEL FLETE: 0.900.00

VALOR RECIBO: 259.800.00

la mil para m/c.

escuelas y

Angie Tatiana

18

8

Por

\$ 200.000=

Día

Mes

Año

22

2

2018

Fecha

Gil Léniz

il para m/c.

ad y alimentación

Recibí Angie Tatiana

Enero

No. 32

Por

\$ 50.000

Ciudad

Cerrito

Fecha

Día

Mes

Año

12

2

118

Recibí de

Diego Fernando Gil Léniz

la suma de su cuantía mil para m/c.

Por concepto de

uniforme de física

Recibí

Angie Tatiana

Febrero

Por

\$ 200.000=

Día

Mes

Año

25

1

118

Fecha

Gil Léniz

para m/c.

relaxes, maletín

Recibí Angie Tatiana

Enero 18

No. 34

Por

\$ 250.000

Ciudad

Cerrito

Fecha

Día

Mes

Año

05

3

118

Recibí de

Diego Fernando Gil Léniz

la suma de doscientos cincuenta mil para m/c.

Por concepto de

35 mensualidad escolar y cuota alimentaria

Recibí

Angie Tatiana

Marzo

Por

\$ 250.000=

Día

Mes

Año

19

4

118

Fecha

Gil Léniz

la suma de mil para m/c.

billetes escolares y

Recibí Angie Tatiana

Abril

VALOR RECIBO

259.800.00

Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal subscrito

(6)

No. 36

Por \$ 350.000=

15 de Mayo
Recibí(mos) de Diego fernando
la suma de doscientos cincuenta mil pesos

Por concepto de 5^a r
aliment

Recibí

Por concepto de 6 cuota mensualidad escolar, alimentaria,
cumpleaños (crecer) peso y stamorta (crecer)

Recibí Angie Tatiana M.

Junio 18

Por \$ 350.000

Día	Mes	Año
9	6	18

No. 38

Por \$ 250.000=

Ciudad Cerrito

Fecha 31 7 18

Recibí de Diego fernando Gil lenis

La suma de doscientos cincuenta mil pesos
m/c.

Por concepto de 7 mensualidad escolar y cuota
alimentaria

Recibí Angie Tatiana M.

Julio 18

VALOR DEL GIRO : 8,900.00
VALOR DEL FLETE : 259,800.00
VALOR RECIBO : 259,800.00

agosto 18

Por \$ 250.000

Día	Mes	Año
22	8	18

Fecha

Gil lenis
alimentaria m/c.

los colegio y alimentaria

Recibí Angie Tatiana M.

No. 40

Por \$ 250.000=

Ciudad Cerrito

Fecha 20 9 18

Recibí de Diego fernando Gil lenis

La suma de doscientos cincuenta mil pesos
m/c.

Por concepto de 9^a mensualidad escolar y ali-
mentaria

Recibí

Sept. 18

IDENTIFICACION : XXXXXX
TEL.: XXXXXX594 CEL.:
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
OTROS : 900.00
VALOR DEL GIRO : 250,000.00
VALOR DEL FLETE : 8,900.00
VALOR RECIBO : 259,800.00

VJ

octubre 18

Por \$ 150.000

Día	Mes	Año
14	10	18

Fecha

m/c
ciento mil pesos m/c
del escolar

Recibí

No. [redacted]

Por \$250.000 =

Ciudad Cerito

Fecha 14 11 /18

Recibi de Luis Rene Gil Denis - Diego

La suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c

Por concepto de Mensualidad escolar y alimentacion

Recibi Angie Montoya

14 noviembre 18

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTAYA VICK

ORIA

IDENTIFICACION: XXXXXXV00

TEL.: XXXXXX594 DEL.: XXXXXX594

NOTAS: -- SIN OBSERVACION

OTROS 900.00

VALOR DEL GIRO 250.000.00

VALOR DEL FLETE 8.900.00

VALOR RECIBO 259.900.00

Con la firma de este documento ACEPTO

No. [redacted]

Por \$250.000 =

Ciudad Cerito

Fecha 15 12 /18

Recibi de Diego Fernando Gil Denis

La suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c

Por concepto de cuota alimentario

Recibi Angie Tatiana

15 diciembre 18

VALOR DEL GIRO 250.000.00
VALOR DEL FLETE 8.900.00
VALOR RECIBO 259.900.00Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atencion y en la pagina web www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS

No. [redacted]

Por \$500.000 =

Ciudad Cerito

Fecha 18 I /19

Recibi de Diego Fernando Gil Denis

La suma de quinientos mil pesos m/c

Por concepto de colegio y alimentacion

Recibi Angie Montoya

entregado personalmente

mes de enero 19

Por \$360.000 =

febrero del 19

Emilio Luis K

cerca

Por concepto de ocupacion de utiles escolares

Atto(s) J.P., Angie Montoya

Febrero 19

(8)

No. []

Por \$ 250.000=

Recibí(mos) de Diego Fernando Gil Lenis
la suma de doscientos cincuenta mil p/c.

Por concepto de Mensualidad escolar y alimentaria

Atto(s) J.J. Angie Montoya
mes febrero 19

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
OTROS : 900.00
VALOR DEL GIRO : 250.000.00
VALOR DEL FLETE : 8.900.00
VALOR RECIBO : 259.800.00

Con la firma de este documento ACEPTO

No. []

Por

\$ 250.000=

Ciudad Poyto

Fecha

2 abril 19

Recibí de Luis Perez Gil Lenis

La suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c.

Por concepto de mensualidad escolar y alimentaria

Recibí Angie Montoya

Este Recibo cubre mes de marzo 19

Mensualidad - 2019

IDENTIFICACION : XXXXXXXXXX
TEL : XXXXXXXXXX DEL : XXXXXXXXXX
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
OTROS : 900.00
VALOR DEL GIRO : 250.000.00
VALOR DEL FLETE : 8.900.00
VALOR RECIBO : 259.800.00

Con la firma de este documento ACEPTO
las condiciones del contrato de
prestación de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atención y en la página

No. []

Por

\$ 200.000=

Ciudad Corinto

Fecha

abril 19

Recibí de Luis Perez Gil Lenis

La suma de doscientos mil pesos m/c.

Por concepto de mensualidad escolar y alimentación
lleve peso suficiente a cali

Recibí Angie Montoya

cubre mes de abril 19

Por \$ 94000

junio del 19

recibí Gil Lenis

mil pesos m/c

blusa - 29patosmdalia

aria Enittle Lenis R

mes Junio 19

No. [] Por \$ 250,000=
 Recibí(mos) de 4 de junio del 2019
Diego Fernando Gil Lenz
 la suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c.
[]
 Por concepto de mensualidad escolar y ali-
mentación
Atto(s) I.S., e Ingie Montoya.
Junio 4/19

27 junio 2019
 NOTAS: -- SIN COMPROMISO 900.00
 OTROS 250,000.00
 VALOR DEL GIRO 6,900.00
 VALOR DEL FLETE 250,000.00
 VALOR RECIBO
 Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención y en la página web www.supergiros.com.co

No. [] Por \$ 100.000=
 Ciudad Cento Fecha

Día	Mes	Año
10	6	19

 Recibí de Diego Fernando Gil Lenz
 la suma de cien mil pesos m/c.
 Por concepto de cumpleaños (9) de Darito
 Recibí mf. Cynthia Lenz R.
Junio

Por \$ 250,000=
 Fecha

Día	Mes	Año
	Julio	19

Gil Lenz
cuenta m/c para m/c
escolar y alimentación
 Recibí Ingie Montoya.
Julio
19

No. [] Por \$ 250.000
 Ciudad Cento Fecha

Día	Mes	Año
20	agosto	19

 Recibí de Luis Rene Gil Lenz
 la suma de doscientos cincuenta mil pesos m/c.
 Por concepto de mensualidad escolar y alimentación
 Recibí Ingie Montoya.
agosto 19

Por \$ 300,000
 Fecha

Día	Mes	Año
14	sept	19

nos m/c.
cola alimentación
Ingie Montoya.

12 sept 19

No. NH2MM+M Por \$ 300.000

Día	Mes	Año
19	10	2019

Ciudad Cenito Fecha

Recibí de _____

La suma de trescientos mil pesos.

Por concepto de atención y odontología

Recibí Angie Tatiana Montoya
octubre

Por \$ 500.000 =

Día	Mes	Año
11	2019	

Fecha

Recibí de Gil Denis

La suma de mil pesos m/c.

Por concepto de d. y odontología

Recibí Angie Tatiana Montoya
Noviembre /19

No. Por \$ 200.000

Día	Mes	Año
24	Dic	19

Ciudad Cenito Fecha

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de doscientos mil pesos m/c.

Por concepto de aguinaldo niño Dios
Diego

Recibí Angie Tatiana Montoya
Diciembre

Por \$ 300.000 =

Día	Mes	Año
21	Dic	19

Fecha

Recibí de Gil Denis

La suma de mil pesos m/c.

Por concepto de d. y odontología

Recibí Angie Tatiana Montoya
Diciembre.

No. Por \$ 450.000 =

Día	Mes	Año
25	J.	20

Ciudad Cenito Fecha

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos m/c.

Por concepto de alimentación y útiles escolares

Recibí Angie Tatiana Montoya
enero

Por \$ 300.000 =

Día	Mes	Año
29	Febrero	2020

Fecha

Recibí de Gil Denis

La suma de mil pesos m/c.

Por concepto de alimentación

Recibí Angie Montoya V.
Febrero

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTAÑA VICTORIA
IDENTIFICACION: 1144145900
TEL.: 3153180594 CEL.: 3153180594
CORREO NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS: -- SIN OBSERVACION --
OTROS: 900.00
VALOR DEL GIRO: 250,000.00
VALOR DEL FLETE: 0,900.00
VALOR RECIBO: 259,800.00

Con la firma de este documento ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención y en la página web www.supergiros.com.co

HOMBRES Y MUJERES

Por \$ 250,000

Día Mes Año

13 3 2020

Recibí de Gil Jairo

La suma de cuenta mil por mil.

Por concepto de

compra de ropa y educación

Recibí de Angie Tatiana V.

mes julio

abril Mayo Junio
Recibo x 3 meses atrasado

Por \$ 700,000 =

Día Mes Año

9 6 2020

Recibí de Gil Jairo

La suma de mil por mil.

Por concepto de

compra de ropa

Recibí de Angie Tatiana V.

mes junio

No.

Por \$ 100,000

Día Mes Año

7 7 2020

Recibí de Diego fdo

La suma de cien mil.

Por concepto de

gastos de viaje - los mandos xun

que para una Maqueta.

Recibí de Angie Tatiana V.

mes julio

Por \$ 500,000 =

Día Mes Año

agosto

Recibí de

La suma de

el por mil.

Por concepto de

compra de ropa

Recibí de

mes julio y agosto

No.

Por \$ 500,000

Día Mes Año

18 09 2020

Recibí de marior Enily lenis

La suma de quinientos mil por mil.

Por concepto de

cuota alimentaria de

Daiza

Recibí de Rosa Hernandez

mes septiembre y octubre

Por \$ 100,000 =

Día Mes Año

18 10 2020

Recibí de

La suma de

se le envió ro pa

y conjunto pijama y blusa

Por concepto de

Recibí de Angie Tatiana V.

11

12

No. Por \$ 167.000=

Día	Mes	Año
23	Diciembre	20

Ciudad Cerrito Fecha 23 Diciembre/20

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de

Por concepto de conjunto \$60.000=, 1 par zapatillas \$45.000=, 1 pijama \$35.000, 1 pulpo \$27.000=

total \$167.000 Recibí

aguiñado Diciembre

No. Por \$ 800.000

Día	Mes	Año
23	Dic	20

Ciudad Cerrito Fecha 23 Dic /20

Recibí de Diego fernando Gil

La suma de ochocientos mil pesos ml/c

Por concepto de alimentación y aguinaldo

Recibí

angie tatiana montoya victoria
 cc. 1'144 145 900
 celular 315.3180594

No. Por \$ 167.000=

Día	Mes	Año
23	Diciembre	20

Ciudad Cerrito Fecha 23 Diciembre/20

Recibí de Diego Fernando Gil

La suma de

Por concepto de conjunto \$60.000=, 1 par zapatillas \$45.000=, 1 pijama \$35.000, 1 pulpo \$27.000=

total \$167.000 Recibí

aginaldo Diciembre

No. Por \$ 800.000

Día	Mes	Año
23	Dic	20

Ciudad Cerrito Fecha 23 Dic /20

Recibí de Diego fernando Gil

La suma de ochocientos mil pesos m/c.

Por concepto de alimentación y aguinaldo

Recibí

angie tatiana montoya victoria
 cc. 1'144 145 900
 celular 315.3180594

CONTESTACION DDA RAD. 2021-00129 DIEGO FDO GIL LENIS

Jazmin Acosta <cjaabogados@hotmail.com>

Vie 6/08/2021 2:02 PM

Para: Juzgado 11 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTAC DDA DIEGO F GIL xa rad.pdf; CUOTAS DE ENERO, FEB, MARZO Y ABRIL 2021.pdf; GIRO CUOTAS MAYO y JUNIO 2021.pdf; RBO CUOTAS SEPT Y OCT 2020.pdf;



Libre de virus. www.avast.com



Cielo Jazmin Acosta Devia
Abogada



SEÑORES:
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD.
SANTIAGO DE CALI.

REF: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DTE.: ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA, en representación
de la menor: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA.
DDOS.: LUIS RENE GIL SAAVEDRA y DIEGO
FERNANDO GIL LENIS.
RAD. 2021-00129-00.

CIELO JAZMIN ACOSTA DEVIA, mayor de edad, y vecina de la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma y portadora de la Tarjeta Profesional No.190.110 del C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS, doy CONTESTACION A LA DEMANDA de la referencia de la siguiente manera:

AL HECHO PRIMERO: Es cierto, se desprende del registro civil de nacimiento aportado a la demanda.

AL HECHO SEGUNDO: Es parcialmente cierto, solo que se encuentran separados actualmente los señores: ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA y el señor DIEGO FERNANDO GIL LENIS.

NO ES CIERTO, que desde el momento de la separación la madre de: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, ha sido ella quien asumió sola la responsabilidad del cuidado y manutención de la niña, si bien es cierto, tiene bajo su cuidado a la niña; también lo es, que ella no es la única que vela por su sostenimiento y manutención, toda vez que mi representado ha sido un padre responsable con su obligación, aportando una cuota alimentaria para su menor hija, cuota que aporta por intermedio de la señora MARIA ENITH LENIS (abuela paterna), a quien le gira el dinero y esta a su vez se encarga de realizar la entrega de la cuota alimentaria para la menor de edad, DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, como prueba de ello se anexan copias de las correspondientes cuotas alimentarias entregadas a la demandante.

AL HECHO TERCERO: NO ES CIERTO, el señor DIEGO FERNANDO GIL LENIS, ha sido responsable por el sostenimiento y manutención de su hija, a pesar que se encuentra fuera del país, como se desprende de los recibos aportados como prueba, además de ello existe entre los progenitores un acuerdo verbal, mediante la cual acordaron una cuota mensual por alimentos, que actualmente se encuentra por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000.00) M/cte., más otros gastos adicionales.

AL HECHO CUARTO: NO ME CONSTA, como tampoco se observa documento alguno que pruebe lo manifestado en este hecho, si fue fallida debe existir el acta de agotamiento de la diligencia o conciliación firmada por el o la Comisario(a) de Familia, para que la convocante iniciara el trámite correspondiente ante la autoridad competente.

AL HECHO QUINTO: NO hay claridad en lo manifestado en este hecho, “reiteradas oportunidades vía telefónica a quién? “Y mediante acción penal en 2021... Ante cual autoridad penal? Tampoco existe prueba que demuestre o pruebe este hecho, denuncia de la cual no tiene conocimiento mi representado.

AL HECHO SEXTO: No me consta ni tengo conocimiento.



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



AL HECHO SÉPTIMO: No es cierto, por cuanto mi representado ha venido cumpliendo con todas las obligaciones inherentes a la manutención y alimentos de la niña: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, en forma responsable, a pesar que se encuentra fuera del país y dadas las dificultades laborales ocasionadas con la pandemia que desmejoro y desvinculo a muchas personas de sus trabajos a nivel mundial.

AL HECHO OCTAVO: NO ES CIERTO, por cuanto, como se ha venido manifestando mi representado, no se ha sustraído de sus obligaciones como padre de la menor en mención, como se demuestra con los recibos aportados como prueba.

AL HECHO NOVENO: NO ES CIERTO, los directos responsables y obligados a cumplir con los alimentos de la menor de edad DAIRA ALEJANDRA y todo lo que ella requiera son sus progenitores. Así lo tiene establecido la ley, solo existen dos eventualidades claramente excepcionales para que los abuelos paternos y maternos entren a sufragar o completar los gastos que demanda la aludida obligación. En este caso, no aplican, por cuanto, mi representado ha venido cumpliendo con su obligación de padre, con la manutención de su hija, por encontrarse buscando oportunidades laborales y mejor bienestar para él y su hija se encuentra fuera del país, y le gira los dineros para el sostenimiento de su menor hija. Por tanto se debe excluir al abuelo, quien ya es persona mayor de la tercera edad, cumplió con las obligaciones paternas en su debido momento y de quien tomo el ejemplo para responder por sus obligaciones como lo ha venido haciendo.

AL HECHO DECIMO: No me consta ni tengo conocimiento.

AL HECHO DECIMO PRIMERO: Se reitera nuevamente que en este caso, no aplica demandar al abuelo de la niña: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, en virtud que su padre: DIEGO FERNANDO GIL LENIS, cumple con el sostenimiento de su hija, en forma responsable y de acuerdo a su capacidad económica. Como se demuestra con las pruebas aportadas.

AL HECHO DECIMO SEGUNDO: NO ES CIERTO. Porque el padre de la menor, quien es mí representado, ha venido cumpliendo con la manutención y alimentos de su hija: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, a pesar que se encuentra fuera del país, tal como se demuestra con los recibos y facturas que se aportan como prueba, y no es la FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA que debía demandar o presentar la señora ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA toda vez que la cuota alimentaria ya se encuentra establecida en forma verbal, por acuerdo voluntario entre los progenitores, la demanda que debió presentar es la REVISION DE LA CUOTA ALIMENTARIA PARA AUMENTO, claro demostrando que la capacidad económica de mi representado se ajuste para solicitarla.

Cuando mi representado trata de comunicarse con su menor hija, no se la pasan porque es al teléfono móvil de la madre, o esta manifiesta que no tiene deseos de hablar con él, y solo se comunica con voluntariamente con mi representado cuando quiere dinero para cosas extras, regalos, ahí se puede hablar con su padre, de esto existe prueba, un audio que se anexara a la contestación.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

CON RELACIÓN A LA: PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, me opongo a cada una de ellas, por cuanto, el señor: LUIS RENE GIL SAAVEDRA, no es el directo responsable de la manutención de la menor de edad: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, ya que se reitera las obligaciones alimentarias, morales y emocionales competen única y exclusivamente a sus progenitores.

En este caso, como el padre de la menor de edad señor, DIEGO FERNANDO GIL LENIS, ha sido responsable en brindarle la manutención a su pequeña hija, por el



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



acuerdo verbal con la señora MONTOYA VICTORIA como se demuestra con los recibos aportados, ME OPONGO A LAS PRETENSIONES DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA y solicito se NIEGUEN LAS PRETENSIONES DE LA DEMNADA por estar la cuota alimentaria establecida por las partes y aunado estar cumpliendo con la obligación alimentaria.

A LOS ALIMENTOS PROVISIONALES:

IGUALMENTE ME OPONGO A ESTA PETICIÓN, así mismo mi pronunciamiento ante esta solicitud, por cuanto la menor tiene a sus padres, que son los directamente responsables del sostenimiento y manutención, y encontrarse mi representado cumpliendo con sus obligaciones como padre, ocasionándole un grave perjuicio a su padre el señor LUIS RENE GIL SAAVEDRA, es por ello que SOLICITO SE CONDENE EN COSTAS A LA DEMANDANTE por faltar a la verdad, y realizar un desgaste inoficioso al aparato judicial, máxime en este momento que hay tanto trabajo y desgaste laboral.

Además, respecto al cuadro de gastos presentado por la demandante, es altamente exagerada para una menor de edad, o la ¿solicitud es para los gastos de toda la familia materna? Teniendo en cuenta que la relación de gastos de la menor, no presentan soporte alguno y está desfasado de la realidad y es ilógico para una niña de 11 años de edad. También es de recordar que la **obligación alimentaria es conjunta de ambos padres en cincuenta por ciento (50%)**.

A LA SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA:

Manifiesta mi representado: NO me consta ni tengo conocimiento directo, si la demandante se encuentra laborando o no.

A LAS PRUEBAS:

En cuanto al registro civil de nacimiento de la menor de edad DAIRA ALEJANDRA. Si aparece en los autos.

El Derecho de petición, señalado en el numeral segundo, se encuentra en los autos. La prueba de la denuncia penal por inasistencia alimentaria, debe demostrarse, no se aportó.

Las demás pruebas documentales, deben ser probadas y demostradas, para darle el valor probatorio.

A LA SOLICITUD DE OFICIO

Es potestativo de la titular del despacho, reiterando que las obligaciones alimentarias competen exclusivamente a los progenitores.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Me opongo a esta prueba, por cuanto el abuelo de la menor, no es el directamente responsable de su sostenimiento, sino sus progenitores, solo en casos excepcionales le corresponde a los abuelos, lo que en este caso específico no se cumple, por cuanto, mi representado vela por el sostenimiento de su hija, según lo acordado de manera verbal entre los progenitores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO y CLASE DE PROCESO:

Es el reglado para el proceso verbal sumario.

CON BASE A LO ANTERIOR PROPONGO LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES DE MERITO O PERENTORIAS:



EXCEPCION DE COBRO DE LO DEBIDO (NO ES OBLIGACION DEL ABUELO PATERNO)

Esta excepción se fundamenta, en el hecho de que, la parte demandante señora: ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA, está solicitando se fije una cuota alimentaria a favor de la niña: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, equivalente al cincuenta por ciento (50%), del valor recibido como pensión de vejez que recibe el señor: LUIS RENE GIL SAAVEDRA, padre de mi representado.

Existe un COBRO DE LO NO DEBIDO, dado que en este caso, según la ley y la jurisprudencia, los obligados directos y responsables en el sostenimiento de la menor en mención, son sus progenitores, pues, como se ha venido manifestando a través de éste escrito, el señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS (padre de la menor), ha venido cumpliendo con el sostenimiento de su hija, tal como se demuestra con los recibos aportados como prueba, el señor Diego Fernando, hace los giros constantemente, a su señora madre: MARIA ENITH LENIS RINCON, quien a la vez, procede a hacerle entrega de los mismos a la demandante, quien firma los recibos de pago.

Mi representado ha sido cumplido con sus obligaciones de padre de su hija: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, no se ha sustraído de sus deberes, se puede probar con los recibos y facturas de compra que presento como prueba, donde se aprecia que no se ha desligado de cumplir con el sostenimiento de su hija, en cuanto a educación, alimentación y recreación.

2 COBRO EXCESIVO DE LA PARTE DEMANDANTE EN LA RELACION DE GASTOS DE LA MENOR: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA.

Esta excepción la fundamento en el sentido que, la señora: ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA, presenta al juzgado una relación de gastos mensuales de: DAIRA ALEJANDRA GIL MONTOYA, que ascienden a la suma de: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$3.980.000.00) M/cte., los cuales, considero que son desfasados para una niña de diez años, puesto que, como se puede apreciar, coloca como un GASTO MENSUAL, la suma de: DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$2.050.000.00) M/cte., por concepto de tratamiento odontológico, del cual, no aporta ningún soporte que acredite que dicho tratamiento, se le está realizando a la niña, por dicho monto; además, hay que tener en cuenta, que solo cuenta con diez años de edad, y no presenta, una historia clínica, o recibo de un profesional de la salud (odontólogo o especialista) donde se acredita que la menor, presenta un problema grave odontológico que genere el cobro relacionado como tratamiento odontológico, y que este paso se efectué mensual por ese valor o el valor total del tratamiento.

Tampoco se aporta copia del contrato de arrendamiento o recibos de pago de cánones de arrendamiento, por valor de: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/cte, recordando que los gastos son en un cincuenta por ciento para ambos progenitores.

No se acredita el pago de servicios públicos, por la suma de: NOVENTA MIL PESOS (\$90.000.00) M/cte., **nuevamente recuerdo que los gastos son en un cincuenta por ciento para ambos progenitores.**

Así mismo, me parece exagerado lo relacionado como gastos de vestuario por: QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) M/cte., mensuales, pues, hay que tener en cuenta, que la hija de mi representado, solo cuenta con diez años de edad, para generar un gasto por concepto de vestuario mensual por dicho monto.

En igual sentido, no acredita los otros gastos de transporte, colegio, alimentación mensual, por la suma de: QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) M/cte, el cual



Cielo Jazmin Acosta Devia *Abogada*



se considera exagerado si tenemos en cuenta el estrato en el que vive y encontrarse estudiando en un colegio público, que actualmente no requiere de pago de matrícula ni mensualidad.

EXCEPCIÓN DENOMINADA: GENERICA O INNOMINADA.

Esta excepción es la que resulta de lo que se encuentre probado en la demanda y que el juzgado, la considere como una excepción, ya que, hay que tener en cuenta, que mi representado es el que vela por el sostenimiento de su hija, no se ha desligado de dicha obligación.

PRUEBAS:

Solicito al despacho se tenga como prueba lo siguiente:

DOCUMENTAL:

Se tenga como prueba los recibos de pago por concepto de cuota alimentaria, que el señor: DIEGO FERNANDO GIL LENIS, envía a su hija menor: DAIRA ALEJANDRA, por intermedio de su abuela materna (los cuales ya se aportaron con la contestación de la demanda del señor LUIS RENÉ GIL)

Se tenga como prueba el recibo que aportó con la presente contestación de un giro que por valor de \$1.000.000= el 17 de junio del 2021 le hizo la señora MARIA ENITH LENIS a la madre de la menor DAIRA ALEJANDRA, con dicho dinero cubrió mi poderdante lo relacionado a las cuotas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2021.

Solicito se tenga como prueba también el recibo del giro que el 6 de julio de 2021 la señora MARIA ENITH le colocó a la demandante por valor de \$513.900 para cubrir las cuotas alimentarias correspondientes a los meses de mayo y junio de 2021 de la menor DAIRA ALEJANDRA.

De igual forma se adjunta recibo suscrito por la demandante ANGIE TATIANA en el que consta que recibió cuota de alimentos para su menor hija el día 18 de octubre de 2020

TESTIMONIAL:

Con el objeto de probar lo manifestado en las excepciones y en la contestación de la demanda, así como demostrar los pagos efectuados por alimentación y demás gastos realizados por parte de mi mandante, a favor de su hija: DAIRA ALEJANDRA, solicito comedidamente, se oiga en testimonio a las señoras:

MARIA ENITH LENIS RINCON, quien puede ser citada en la calle 1 No. 8-21 del Cerrito Valle, correo electrónico angellina1971@hotmail.com celular: 314 7032865.

GLORIA PIEDAD LENIS RINCON quien reside en la calle 6 #10-63 Barrio El Limonar de Guacarí, celular 310-3827252

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito se oiga en interrogatorio de parte a la señora: ANGIE TATIANA MONTOYA VICTORIA, el cual, formularé el día de la audiencia.

Atentamente.

CIELO JAZMIN ACOSTA DEVIA.

T.P. No.190.110 del C. S.

C.C. No. 66.840.977

I. TIPO DE OPERACIÓN
 1. Transferencia de Servicio a Operación de: ☐ Regular ☐ Especial
II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 2. 107 241000 0001 10000000 0000 0000 0000 0000
 3. 00000000 00000000 00000000 00000000
III. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE SERVICIOS
 4. Tipo: ☐ 11. Número de Documento: ☐ 00000000
 5. Nombre: ☐ 000000000000000000000000
IV. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN
 6. Valor Nominal: ☐ 00000000
 7. Valor Real: ☐ 00000000
V. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN
 8. Número de: ☐ 00000000 ☐ 00000000
 9. Valor: ☐ 00000000
VI. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE
 10. Nombre: ☐ 00000000 ☐ 00000000
 11. Número de Documento: ☐ 00000000
 12. Dirección: ☐ 00000000
 13. Teléfono: ☐ 00000000
 14. Correo Electrónico: ☐ 00000000
 15. Fecha de Emisión: ☐ 00000000
 16. Fecha de Vencimiento: ☐ 00000000
 17. Fecha de Caducidad: ☐ 00000000
 18. Fecha de Expiración: ☐ 00000000
 19. Fecha de Retiro: ☐ 00000000
 20. Fecha de Cancelación: ☐ 00000000
 21. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 22. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 23. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 24. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 25. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 26. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 27. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 28. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 29. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 30. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 31. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 32. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 33. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 34. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 35. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 36. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 37. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 38. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 39. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 40. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 41. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 42. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 43. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 44. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 45. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 46. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 47. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 48. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 49. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 50. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 51. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 52. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 53. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 54. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 55. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 56. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 57. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 58. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 59. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 60. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 61. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 62. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 63. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 64. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 65. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 66. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 67. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 68. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 69. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 70. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 71. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 72. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 73. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 74. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 75. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 76. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 77. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 78. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 79. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 80. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 81. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 82. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 83. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 84. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 85. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 86. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 87. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 88. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 89. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 90. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 91. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 92. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 93. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 94. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 95. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 96. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 97. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 98. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 99. Fecha de Reversión: ☐ 00000000
 100. Fecha de Reversión: ☐ 00000000

DECLARANTE
 Nombre: ☐ 00000000
 Cédula: ☐ 00000000
 Dirección: ☐ 00000000
 Teléfono: ☐ 00000000
 Correo Electrónico: ☐ 00000000
PAGO DE SERVICIO
 1. Tipo: ☐ 00000000
 2. Valor: ☐ 00000000
 3. Fecha: ☐ 00000000
 4. Fecha: ☐ 00000000
 5. Fecha: ☐ 00000000
 6. Fecha: ☐ 00000000
 7. Fecha: ☐ 00000000
 8. Fecha: ☐ 00000000
 9. Fecha: ☐ 00000000
 10. Fecha: ☐ 00000000
 11. Fecha: ☐ 00000000
 12. Fecha: ☐ 00000000
 13. Fecha: ☐ 00000000
 14. Fecha: ☐ 00000000
 15. Fecha: ☐ 00000000
 16. Fecha: ☐ 00000000
 17. Fecha: ☐ 00000000
 18. Fecha: ☐ 00000000
 19. Fecha: ☐ 00000000
 20. Fecha: ☐ 00000000
 21. Fecha: ☐ 00000000
 22. Fecha: ☐ 00000000
 23. Fecha: ☐ 00000000
 24. Fecha: ☐ 00000000
 25. Fecha: ☐ 00000000
 26. Fecha: ☐ 00000000
 27. Fecha: ☐ 00000000
 28. Fecha: ☐ 00000000
 29. Fecha: ☐ 00000000
 30. Fecha: ☐ 00000000
 31. Fecha: ☐ 00000000
 32. Fecha: ☐ 00000000
 33. Fecha: ☐ 00000000
 34. Fecha: ☐ 00000000
 35. Fecha: ☐ 00000000
 36. Fecha: ☐ 00000000
 37. Fecha: ☐ 00000000
 38. Fecha: ☐ 00000000
 39. Fecha: ☐ 00000000
 40. Fecha: ☐ 00000000
 41. Fecha: ☐ 00000000
 42. Fecha: ☐ 00000000
 43. Fecha: ☐ 00000000
 44. Fecha: ☐ 00000000
 45. Fecha: ☐ 00000000
 46. Fecha: ☐ 00000000
 47. Fecha: ☐ 00000000
 48. Fecha: ☐ 00000000
 49. Fecha: ☐ 00000000
 50. Fecha: ☐ 00000000
 51. Fecha: ☐ 00000000
 52. Fecha: ☐ 00000000
 53. Fecha: ☐ 00000000
 54. Fecha: ☐ 00000000
 55. Fecha: ☐ 00000000
 56. Fecha: ☐ 00000000
 57. Fecha: ☐ 00000000
 58. Fecha: ☐ 00000000
 59. Fecha: ☐ 00000000
 60. Fecha: ☐ 00000000
 61. Fecha: ☐ 00000000
 62. Fecha: ☐ 00000000
 63. Fecha: ☐ 00000000
 64. Fecha: ☐ 00000000
 65. Fecha: ☐ 00000000
 66. Fecha: ☐ 00000000
 67. Fecha: ☐ 00000000
 68. Fecha: ☐ 00000000
 69. Fecha: ☐ 00000000
 70. Fecha: ☐ 00000000
 71. Fecha: ☐ 00000000
 72. Fecha: ☐ 00000000
 73. Fecha: ☐ 00000000
 74. Fecha: ☐ 00000000
 75. Fecha: ☐ 00000000
 76. Fecha: ☐ 00000000
 77. Fecha: ☐ 00000000
 78. Fecha: ☐ 00000000
 79. Fecha: ☐ 00000000
 80. Fecha: ☐ 00000000
 81. Fecha: ☐ 00000000
 82. Fecha: ☐ 00000000
 83. Fecha: ☐ 00000000
 84. Fecha: ☐ 00000000
 85. Fecha: ☐ 00000000
 86. Fecha: ☐ 00000000
 87. Fecha: ☐ 00000000
 88. Fecha: ☐ 00000000
 89. Fecha: ☐ 00000000
 90. Fecha: ☐ 00000000
 91. Fecha: ☐ 00000000
 92. Fecha: ☐ 00000000
 93. Fecha: ☐ 00000000
 94. Fecha: ☐ 00000000
 95. Fecha: ☐ 00000000
 96. Fecha: ☐ 00000000
 97. Fecha: ☐ 00000000
 98. Fecha: ☐ 00000000
 99. Fecha: ☐ 00000000
 100. Fecha: ☐ 00000000

RED EMPRESARIAL 9000847779
Telefono : 015000413967 NIT:9000847779
email:

callicenter@supergirosprueba.com.co

Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del 8704

5000001 al 10000000 Resolucion

POS

18763006308201-4DEL-309/D6/2020-4VIGENCI

A

DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A LA

FACTURA DE VENTA : 87047727970

COLABORADOR EMPRESARIAL

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S

800160704

Telefono : 2242832 - 3104271584

Responsable de IVA

PIN : 127521250107727970

FECHA:17-06-2021 - 10:59:04 CAJA : 41383

ORIGEN : GUACARI CENTRO DEL VALLE

DIREC.: CARRERA 7 CON CALLE 6 ESQUINA

TEL.: [2538095-3137313634]-[R]

REMITENTE: MARIA EMITH LEMIS RINCON

IDENTIFICACION : 42020551

TEL.: xxxxxx2489 CEL.: xxxxxx2489

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : CALI BARRIO COMFENALCO VALLE
DEL CAUCA

DIREC.: CRA 1F NO 77 33

TEL.: [4823434 EXT 100]-[U]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA

VICTORIA

IDENTIFICACION : 1144145900

TEL.: xxxxxx0594 CEL.: xxxxxx0594

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 973,792.00

VALOR DEL FLETE : 25,318.00

OTROS : 900.00

VALOR RECIBIDO : 1,000,000.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal exhibido
en el Punto de Atencion y en la pagina

web www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAEB0TACnAADrRnAAE

NOMBRE : MARIA EMITH LEMIS RINCON

IDENTIFICACION :

CAJERO : 1114452386

IMPRESO : 17/06/2021 - 10:59:04 S.R.

Por RED EMPRESARIAL 900084777-9

NIT:9000847779

LOTERIA : LOTERIA DE BOGOTA

NUMERO : 2485

PIN : 127521250107727970

FECHA:17-06-2021 - 10:59:04 CAJA : 41583

RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767 - NIT:9000847779
email: calicenter@supergirosprueba.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del 8704
5000001 al 10000000 Resolucion
POS
18763006308201-48EL-409/06/2020-AVIBERCI

A
DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A LA
FACTURA DE VENTA : 87047791732
COLABORADOR EMPRESARIAL
SUPERSEVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S
800180706
TEL : 2242832 - 3104271584

Responsable de IVA
PIN : 127521250107791732
FECHA: 06-07-2021 - 05:12:27 CAJA : 41584
ORIGEN : QUACARI CENTRO DEL VALLE
DIREC.: CARRERA 7 CON CALLE 6 ESQUINA
TEL.: (2538095-3137313634)-(N)
REMITENTE: MARIA ENITH LENTIS RINCON
IDENTIFICACION : 42020551
TEL.: 8000002489 CEL.: 3104271584

CORREO: NO SUMINISTRADO
DESTINO : CALI BARRIO CORRALCO VALLE
DEL CAUCA
DIREC.: CRA 1F NO 77 33
TEL.: (6023434 EXT 100)-(N) MONTOYA
DESTINATARIO: ANGIE TATIANA
VICTORIA
IDENTIFICACION : 1144145900
TEL.: 8000002594 CEL.: 3104271584

CORREO: NO SUMINISTRADO
MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --	500,000.00
VALOR DEL OTRO	13,000.00
VALOR DEL FLETE	900.00
OTROS	513,900.00
VALOR RECIBIDO	

ACEPTO las condiciones del Contrato de
prestacion de Servicio Postal emitido
en el Punto de Atencion y en la pagina
web: www.supergiros.com.co
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: ANGIBTACAAAINTADIA
NOMBRE : MARIA ENITH LENTIS RINCON
IDENTIFICACION : 1020043803
CAJERO : 06/07/2021 - 05:12:27 P.M.
IMPRESO : 06/07/2021 - 05:12:27 P.M.
For RED EMPRESARIAL 900084777-9
NIT:9000847779

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA
NUMERO : 2483
PIN : 127521250107791732
FECHA: 06-07-2021 - 05:12:27 CAJA : 41584

18 de Octubre del 2020.

Asunto=Concepto Cuota Alimentaria para Dayra
Alejandra Gil Montoya del mes de Septiembre y
Octubre

Yo Angie Tatiana Montoya identificada con
Cedula de ciudadanía 1144145900 de Cali-Vale
Certifico que hoy 18 de Octubre del 2020
Recibi de Parte de la Señora Mariana Enith Lemos
la Suma de \$ 500.000 pesos quinientos
mil pesos correspondientes a los meses de Septiem-
bre y Octubre. Y concepto de cuota alimentaria.

eltt: e Angie Tatiana Montoya
C.C. 1144145900
tel: 3153180599.

Diciembre 23 2020.



Western Union

FORMA DE DECLARACION DE VALORES

IV. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA

REGIMEN COMUN GRANDE CONTRIBUYENTES

Operador Postal de Pago habilitado y vigilado por el Mintic Resol. 1215/14

Facturacion autorizada del 8704

5000001 al 8704 10000000 Resolucion POS

18763006308201-4DEL-409/06/2020-AVISENCI

A DE 18 MESES DOC. EQUIVALENTE A LA

FACTURA DE VENTA : 87047242029

COLABORADOR EMPRESARIAL

SUPERSERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S A

800180706

Telefono : 2242832 - 3104271584

Responsable de IVA

PIN : 127321250107242029

FECHA: 24-12-2020 - 07:49:24 CAJA : 41600

ORIGEN : EL CERRITO CENTRO DEL VALLE

DIREC.: CALLE 6 NO 8 55

TEL.: [2566499-3136561609]-[*]

REMITENTE: MARIA ENITH LENTIS RINCON

IDENTIFICACION : 42020551

TEL.: 3117622489 CEL.: 3117622489

CORREG: NO SUMINISTRADO

DESTINO : SUPERGIROS ADMINISTRATIVA SANT

A M

DIREC.: CALLE 22 NORTE 6AM 24

TEL.: [5190600]-[5578875]

DESTINATARIO: ANGIE TATIANA MONTOYA VICT

ORIA

IDENTIFICACION : 1144145900

TEL.: 3153180594 CEL.: 3153180594

CORREG: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

OTROS : 900.00

VALOR DEL GIRO : 620,000.00

VALOR DEL FLETE : 16,120.00

VALOR RECIBO : 637,020.00

Con la firma de este documento ACEPTO

las condiciones del Contrato de

prestacion de Servicio Postal exhibido

en el Punto de Atencion y en la pagina

web www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA : AAEEDTACHAANC8AAE

NOMBRE : MARIA ENITH LENTIS RINCON

IDENTIFICACION :

CAJERO : 1114828577

IMPRESO : 24/12/2020 - 07:49:24 a.m.

Por RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA 9000

84777-P NIT:9000847779

Dic 23/20
Dio \$ 1000.000
Dio \$ 800.000

Diciembre 24/20
\$ 610.000

LUTERIA : LOTERIA DE BOGOTA
NUMERO : 2448
PIN : 127321250107242029
FECHA: 24-12-2020 - 07:49:24 CAJA : 41600

Fecha

Día	Mes	Año
03	06	2021

 No. Por \$ 200.000

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: # doscientos mil pesos M/cte #

Por concepto de Cota alimentaria

Recibí Diana Julieth Garcia

Fecha

Día	Mes	Año
06	05	2021

 No. Por \$ 200.000

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: # doscientos mil pesos M/cte #

Por concepto de Cota alimentaria

Recibí Diana Julieth Garcia

Fecha

Día	Mes	Año
04	04	2021

 No. Por \$ 200.000

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: # doscientos mil pesos M/cte #

Por concepto de Cota alimentaria

Recibí Diana Julieth Garcia

Fecha

Día	Mes	Año
03	03	2021

No.

Por \$ 200.000

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: # doscientos mil pesos M/cte #

Por concepto de Cuota alimentaria

Recibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
03	02	2021

No.

Por \$ 200.000

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: # doscientos mil pesos M/cte #

Por concepto de Cuota alimentaria

Recibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
03	01	2021

No.

Por \$ 200.000

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: # doscientos mil pesos M/cte #

Por concepto de Cuota alimentaria

Recibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
04	12	2020

No.

Por \$ 300.000=

Recibí de: Luis René Gil Soavedra

La suma de: #Doseientos mil pesos m/ete#

Por concepto de Cuota Alimentarias

Recibí Diana Julieth Garcia

Fecha

Día	Mes	Año
03	11	2020

No.

Por \$ 180.000=

Recibí de: Luis René Gil Soavedra

La suma de: #Ciento ochenta mil pesos m/ete#

Por concepto de Cuota alimentaria

Recibí Diana Julieth Garcia

Fecha

Día	Mes	Año
04	01	2020

No.

Por \$ 180.000=

Recibí de: Luis René Gil Soavedra

La suma de: #Ciento ochenta mil pesos m/ete#

Por concepto de Cuota alimentaria

Recibí Diana Julieth Garcia

Fecha

Día	Mes	Año
04	12	2019

No.

Por \$250.000=

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: #Doseientos cincuenta mil pesos m/cte

Por concepto de Cuota Alimentaria

(Diciembre)

Recibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
03	11	2019

No.

Por \$160.000=

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: #Ciento sesenta mil pesos m/cte#

Por concepto de Cuota Alimentaria

Recibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
05	01	2019

No.

Por \$160.000=

Recibí de: Luis René Gil Saavedra

La suma de: #Ciento sesenta mil pesos m/cte#

Por concepto de Cuota Alimentaria

Recibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
04	12	2018

No.

Por \$250,000=

Recibí de: Luis René Gil SaavedraLa suma de: #Doseientos cincuenta mil pesos m/cte#Por concepto de Cuota Alimentaria

(Diciembre)

Recibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
03	11	2018

No.

Por \$150,000=

Recibí de: Luis René Gil SaavedraLa suma de: #Ciento cincuenta mil pesos m/cte#Por concepto de Cuota AlimentariaRecibí Diana Julieth García

Fecha

Día	Mes	Año
04	01	2018

No.

Por \$150,000=

Recibí de: Luis René Gil SaavedraLa suma de: #Ciento cincuenta mil pesos m/cte#Por concepto de Cuota Alimentaria

Recibí _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONTRASEÑA



DUPLICADO CC

42.020.551



APELLIDOS Y NOMBRES

LENNIS RINCON

MARIA ENITH

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

13-FEB-1980

GUACARI - VALLE

FECHA DE EMISIÓN

19-OCT-2019

SEXO

FEMENINO

LUGAR DE RESIDENCIA

EL CERRITO - EL CERRITO

CIUDAD DE ORIGEN

EL CERRITO - EL CERRITO

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



ESTE COMPROBANTE ES
VÁLIDO HASTA EL 03-DIC-2021

8502148276
03-JUN-2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.541.228**

LENIS RINCON
APELLIDOS

GLORIA PIEDAD
NOMBRES

Gloria Piedad Lenis
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1971**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-AGO-1989 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelardo
REGISTRADOR NACIONAL
ALFONSO RANGULO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-3106100-66128136-F-0029541228-20050323 0664305082A 02 101077770

calle 6 # 10-63 el limonar Guacari valle
celular 310 382 7254